

INFORME DE REVISIÓN DEL SIGC

A. DOCUMENTOS DE ENTRADA

- Indicadores de los procesos y servicios
- Grado de cumplimiento de los objetivos de calidad
- IECs y PAIMs de titulaciones
- Informes de la Presidencia de la CGCT
- Cambios en los requisitos o normativas que pudieran afectar al SIGC
- Informe de auditoría interna
- Informe de la SEC-ACPUA evaluación para la certificación del SIGC
- Seguimiento de acciones derivadas de anteriores Revisiones del SIGC

B. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Incluir evaluación sobre el grado de implantación del SIGC y su eficacia para alcanzar los objetivos propuestas en las diferentes dimensiones del programa PACE. Realizar un análisis de los indicadores asociados a los procedimientos y a los Objetivos de Calidad del centro. Identificar posibles cambios y mejoras.

1. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

1.1. Establecimiento de una cultura de calidad

1.1.1. Certificación del Sistema Interno de Garantía de la Calidad y Acreditación Institucional de la Facultad de Empresa y Gestión Pública

La Facultad de Empresa y Gestión Pública (FEGP) posee su propio Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), común para todas las titulaciones del centro. El "Manual del Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública" define las características generales del sistema, así como los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación de la que se parte, así como de los procedimientos que lo desarrollan. Este manual fue aprobado por la [Junta de Facultad \(JF\) el 27 de febrero de 2023](#).

El Equipo de Gobierno de la Facultad (EG) es quien asume la responsabilidad de gestionar el SIGC de la FEGP a través del Vicedecano de Política Académica, Investigación y de Calidad, la Adjunta a la Decana para Calidad y Acreditación Institucional, las coordinaciones de las titulaciones, la Administradora, la Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones del Centro (CGCT), las Comisiones de Evaluación de la Calidad de cada Titulación (ADE, GAP y Máster), el Comité de Calidad, la Comisión de Calidad de los Servicios y la Junta de Facultad.

Durante el **curso 2022-2023**, nuestra facultad avanzó en la implantación del SIGC. Así, tras su aprobación inicial en febrero de 2023, el centro se sometió a un proceso de auditoría interna sobre la implantación del SIGC por parte de la Inspección de Servicios de la UNIZAR. Este proceso culminó en el Informe de Auditoría Interna recibido el 3 de mayo, y que recogía una serie de acciones y recomendaciones para la mejora del sistema.



ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740

CSV: ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Decana Provisional Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	13/01/2025 10:24:00 13/01/2025 10:24:00	

Después de un proceso electoral que tuvo lugar entre marzo y junio de 2023, la [JF de 12 de junio de 2023](#) aprobó el [Informe de Gestión del año 2022](#) y se aprobaron las líneas estratégicas del [Programa de Actuación del curso 2023/2024](#). El 28 de julio de 2023, el nuevo Comité de Calidad aprobó, entre otras cuestiones, el [informe de revisión de SIGC](#) del curso 2021/2022.

Todas estas actuaciones constituían requisitos para la elaboración del Autoinforme de la FEGP, que debía ser remitido a la ACPUA dentro de su programa de Certificación de Sistemas Internos de Garantía de Calidad de los Centros Universitarios (PACE).

Durante el **curso 2023-2024**, la FEGP ha realizado grandes avances en la implantación y desarrollo de su SIGC con el fin de conseguir la acreditación institucional. Un primer elemento a tener en cuenta es la contratación de un técnico de calidad para el centro, que se produjo en noviembre de 2023. Este Jefe de Negociado de Calidad, que pertenece al campus Huesca, es compartido entre la FEGP y la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de Huesca.

En relación a las medidas concretas, el EG modificó el MSIGC en enero de 2024 para incorporar un mayor énfasis en la internacionalización de la FEGP, estableciendo un nuevo objetivo de calidad específico, además de realizar otra serie de modificaciones. Todas ellas fueron aprobadas por la JF el 9 de enero de 2024. Además, durante todo el curso, el EG elaboró el Autoinforme que fue remitido a la ACPUA con fecha 19 de abril (previa revisión por parte del área de Calidad y Mejora de la UNIZAR).

Con fecha 24 de junio de 2024, la FEGP recibió la visita virtual del panel de evaluadores externos de la ACPUA, que evaluó la implantación del SIGC. En la visita virtual, el panel de evaluadores se entrevistó con todos los grupos de interés que se relacionan con la facultad: agentes del propio SIGC, profesorado, estudiantado, empleadores y egresados, y personal técnico de gestión y administración de los servicios (PTGAS). En total, participaron 45 personas de todos los grupos de interés, tanto internos como externos.

El 15 de julio se recibió la propuesta de Informe de la Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC) de la ACPUA sobre la evaluación para la certificación de la implantación del SIGC, en la que se detallaban una serie de aspectos de especial seguimiento y recomendaciones, a las que el centro debía responder a través de la elaboración de un Plan de Mejora. Durante los meses de julio y agosto, los responsables del SIGC del centro trabajaron en el desarrollo de dicho plan, que fue enviado a la ACPUA con fecha 29 de agosto.

Con fecha 25 de septiembre, el centro recibió el informe favorable de la SEC, que nos ha permitido obtener la acreditación institucional para un periodo de 6 años (desde el 20 de septiembre de 2024 hasta el 20 de septiembre de 2030). En el momento de elaboración del informe, se está pendiente de recibir la publicación oficial por parte del Consejo de Universidades.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, durante los meses de verano de 2024 se desarrolló un plan de mejora en relación al SIGC de la FEGP que se envió a ACPUA el 29 de agosto, para dar respuesta a los aspectos de especial seguimiento y las recomendaciones propuestos en el informe de la SEC. El plan fue redactado por el responsable de calidad del centro (Vicedecano de Política Académica, Investigación y de Calidad) apoyado por el Jefe de Negociado de Calidad del campus Huesca, y tras varias reuniones de análisis y discusión con miembros del EG (la Decana y la profesora Secretaria). Se celebró una reunión del Comité de Calidad el 18 de julio (con representación del PDI, PTGAS y estudiantado), donde se analizó el informe de la ACPUA y se estableció el cronograma de trabajo. El EG se reunió parcialmente durante julio y agosto, para concretar y discutir las diversas propuestas incluidas en este plan. El 27 de agosto se convocó de nuevo al Comité de Calidad para para aprobar tanto el Plan de Mejora como las nuevas versiones



ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740>

CSV: ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana Provisional	13/01/2025 10:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	13/01/2025 10:24:00	

de procedimientos e indicadores y del Manual del SIGC. El Plan de Mejora se envió a ACPUA el 29 de agosto, junto con un documento de alegaciones y una carta explicativa.

El estado actual de las acciones incluidas en el Plan de Mejora puede observarse en la Tabla 1. De las 31 acciones propuestas, 27 (87%) están ya implantadas (21 ya lo estaban en el momento del envío a la ACPUA), y tres de las cuatro restantes lo estarán en el momento de aprobar el presente informe. Tal y como puede observarse en la Tabla 1, la mayoría de las acciones (19 de 31) han conllevado la modificación de procedimientos e indicadores, y 3 se han implantado gracias a la modificación del Manual del SIGC. También cabría destacar la elaboración de formularios para recabar información que alimente el sistema de información del centro para la elaboración de informes y su publicación en los medios de difusión.

Tabla 1. Estado de las acciones del Plan de Mejora del SIGC de la FEGP

Critero	Aspecto de especial seguimiento /Comentario	Acción de mejora propuesta	Estado
1.1	Realizar un análisis más detallado de los distintos procesos del SIGC en el informe de revisión del mismo. Evaluar por una parte el diseño, la conveniencia y la implantación de tales procesos y, por otra, los indicadores/resultados de los mismos.	1. Modificar el PRE-004. El informe de revisión del SIGC debe incluir un análisis más sistemático de los indicadores, y una propuesta específica de acciones de mejora con responsables y plazos de ejecución.	Implantado
		2. Elaborar el informe de revisión del SIGC de los cursos 22/23 y 23/24.	En proceso
1.1	Estructurar el informe de gestión de forma que se haga una revisión en profundidad de la consecución de los objetivos de calidad y de la implantación del programa de actuación.	3. Modificar el PRE-003. El Informe de Gestión y Programa de Actuación (IGPA) debe recoger la estructura del mismo, la revisión de los objetivos de calidad y el análisis del cumplimiento del programa de actuación del curso anterior.	Implantado
1.1	Generar un plan de mejora unificado que recoja todas las acciones de mejora surgidas de los distintos procesos de revisión del sistema y que pueda ser revisado de forma periódica, bien en el informe de revisión del SIGC, bien en el informe de gestión anual.	4. Modificar el PRE-003. Clarificar el origen de las acciones propuestas en el programa de actuación. Incorporar el informe de revisión del SIGC como apartado del Informe de Gestión.	Implantado
		5. Modificar el PRE-004. Incorporar un plan de mejoras derivadas de la revisión del SIGC, del análisis de indicadores y metas alcanzadas. El plan quedará recogido en el IGPA.	Implantado
1.1	Establecer metas para los indicadores asociados a los procesos del SIGC.	6. Modificar indicadores existentes y crear nuevos asociados a los procesos del SIGC, que permitan generar metas concretas a alcanzar.	Implantado
		7. Establecer metas concretas para los indicadores, que serán incluidas en el plan de mejora del informe de revisión del SIGC.	En proceso
1.1	Generar un cuadro de control que resuma todos los indicadores asociados a los diferentes procesos del SIGC. Dicho cuadro de control debería ser analizado en cada revisión del SIGC.	8. Modificar anexos PRA-004. Incluir indicadores asociados a objetivos de calidad (Anexos II y IV). Reemplazar Anexo III por un "Cuadro de control de indicadores" con indicadores de procedimientos y objetivos de calidad, y sirva para analizar su cumplimiento y proponer acciones.	Implantado
1.1	Incluir en el informe de revisión del SIGC una relación sistemática de las acciones de mejora que se derivan del análisis realizado, así como algún detalle sobre las tareas que implica, las personas responsables o los plazos de ejecución. Al menos deberían definirse las responsabilidades, tal y como se establece en el procedimiento PRE-004.	9. Modificar el PRE-004. Incluir una propuesta específica de acciones de mejora con responsables, tareas adscritas a cada uno y plazos de ejecución.	Implantado
1.1	Aprobar el Informe de Revisión del SIGC en el Comité de Calidad o algún otro órgano colegiado. Tal y como se especifica en el PRE-004, dicho órgano colegiado se responsabiliza del seguimiento de las acciones de mejora, pero el informe es aprobado por la persona responsable	10. Modificar el PRE-004. El informe de revisión del SIGC debe ser aprobado por el Comité de Calidad.	Implantado
		11. Modificar el PRE-003. El informe de revisión del SIGC debe ser un apartado del IGPA, el cual se aprueba en Junta de Facultad.	Implantado



CSV: ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana Provisional	13/01/2025 10:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	13/01/2025 10:24:00	



ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740>

	de Calidad del centro y por la persona que ocupe el Decanato. Es también conveniente que en el PRE-004 queden claramente definidas las responsabilidades (p. ej., el papel del Comité de Calidad en la elaboración del informe).		
1.1	Aclarar en el manual de calidad la figura de "responsable de calidad del centro" a la que se hace alusión de distintos procesos. Deberían especificarse sus competencias y el procedimiento seguido para su nombramiento en el apartado dedicado a describir los agentes del sistema.	12. Modificar el Manual del SIGC. Clarificar los agentes responsables del SIGC, detallando sus funciones y su nombramiento. Aprobar la modificación del manual en Junta de Facultad.	Implantado
1.1.	Describir en el manual de calidad la composición de las Comisiones de Evaluación de la Calidad de las Titulaciones y la Comisión de Calidad Conjunta para el Grado en ADE, ya que se hace para el Comité de Calidad y para la Comisión de Garantía de la Calidad de las titulaciones. También debería explicarse el papel de la Comisión de Calidad de los Servicios.	13. Modificar el Manual del SIGC. Incluir la composición de las comisiones y detallar las funciones de la Comisión de Calidad de los Servicios.	Implantado
1.1	Tomar medidas para fomentar la participación efectiva de todos los grupos de interés en las reuniones convocadas puesto que la asistencia a las reuniones por parte de algunos grupos de interés, especialmente estudiantes y PTGAS, se aprecia limitada.	14. Modificar el Manual del SIGC de la FEGP. Ampliar el número de miembros en representación del estudiantado y PTGAS en el Comité de Calidad para garantizar la asistencia de representantes de los principales grupos de interés.	Implantado
		15. Fomentar la celebración de reuniones en diferentes formatos (presencial, online, híbrido) en función de los diferentes periodos académicos, para facilitar el acceso a los diferentes grupos de interés.	Implantado
1.1	Especificar en el proceso PRE-001 si la revisión de la política y los objetivos de calidad a la que se alude en el procedimiento es la misma que se realiza dentro del informe de revisión del SIGC contemplado en el proceso PRE-004. En general, debe quedar clara la interacción y coherencia entre ambos procesos.	16. Modificar el PRE-001. Contemplar el informe de revisión del SIGC como documento de entrada para la revisión de la Política y Objetivos de Calidad.	Implantado
		17. Modificar el PRE-004. Indicar que el informe de revisión del SIGC se llevará a cabo teniendo en cuenta la última revisión de la Política y Objetivos de Calidad.	Implantado
1.1	Centrar el informe anual de revisión del SIGC en evaluar el diseño y los resultados alcanzados en los distintos procesos que conforman el sistema (estaría centrado en los indicadores de los procesos) y el informe de gestión en valorar la evolución global del centro (estaría centrado en los indicadores de los objetivos de calidad/estratégicos).	18. Modificar el PRE-003. Incluir la estructura del IGPA.	Implantado
		19. Modificar el PRE-004. Adecuar el informe de revisión del SIGC al análisis de indicadores asociados a los procedimientos y a los objetivos de calidad.	Implantado
3.2	Adecuar los indicadores a lo solicitado en esta directriz, por ejemplo, créditos impartidos por doctores, ratios entre sexenios y quinquenios, participación del profesorado en cursos de formación.	20. Crear un formulario para el PDI. Solicitar información para obtener un perfil completo para la elaboración de informes y la publicación en la página web.	Implantado
3.2	Incluir en el Informe de Gestión información sobre la participación en proyectos de innovación docente, distribución del profesorado, solicitudes de nuevas plazas y procesos de acreditación y promoción de profesores, así como en el Informe de revisión del SIGC.	21. Desarrollar el formulario comentado en la acción anterior.	Implantado
3.2	Identificar mecanismos dentro del SIGC que aborden el análisis de los datos relativos al personal académico y de apoyo a la docencia de manera global en lugar de forma individual para cada titulación.		

CSV: ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana Provisional	13/01/2025 10:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	13/01/2025 10:24:00	



ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740>

3.2	Mejorar la difusión de la información general del profesorado en la web incluyendo en la descripción y presentación del profesorado enlaces a repositorios institucionales de Unizar sobre actividad docente y resultados académicos. Homogeneizar información presentada por los profesores en sus perfiles.	22. Difundir el formulario descrito en la acción anterior, e insistir en la necesidad de actualizar la información pública	Implantado
		23. Incluir enlace al Portal de Transparencia de la UNIZAR con la información relativa al PDI, en la página web de la FEGP.	Implantado
3.3	Revisar los indicadores de seguimiento del proceso PRA-001 (Gestión de recursos materiales y servicios) buscando que proporcionen la mayor información posible sobre la eficacia o la eficiencia de la gestión de recursos y servicios en el centro (los indicadores actuales recogen el número de quejas o solicitudes recibidas, o propuestas planteadas, pero no la eficacia o eficiencia en la atención o implantación de las mismas).	24. Modificar los indicadores del PRA-001, de modo que reflejen su eficacia, por medio del cálculo de porcentajes.	Implantado
4.1	Analizar los métodos de recogida y análisis de satisfacción de egresados, con la finalidad de poder mejorar las tasas de respuesta de las encuestas o definir otros sistemas de recogida y análisis de información	25. Solicitar a UNIVERSA datos anonimizados de satisfacción y empleo de los egresados de la FEGP.	Implantado
		26. Solicitar, si la ley lo permite, en el momento en que los egresados recojan su título universitario, su consentimiento explícito para enviarles una encuesta sobre su satisfacción respecto a su formación y la situación de empleo en la que se encuentran.	En proceso
4.1	Incluir en la página web información sobre el resultado de los indicadores del SIGC.	27. Incluir los resultados de los indicadores (Anexo IV del PRA-004) en la página web de la FEGP, en la pestaña Calidad, dentro del apartado Resultados.	Implantado
5.2	Incluir en la página web información sobre los indicadores del SIGC y sobre el plan de mejoras	28. Publicar en la página web de la FEGP, en la pestaña Calidad, el Catálogo de indicadores de una forma mucho más accesible.	Implantado
		29. Publicar en la página web de la FEGP, en la pestaña Calidad, dentro del apartado Resultados, una vez realizado el próximo informe revisión del SIGC.	En proceso
5.2	Reflexionar sobre la utilidad del indicador del proceso PRA-005 "número de sugerencias, propuestas o quejas recibidas". Se entiende que el número de quejas puede medir el nivel de funcionamiento del proceso, pero no el número de sugerencias y propuestas.	30. Modificar la ficha del indicador FIA-005-01, del procedimiento PRA-005, para eliminar el número de sugerencias/propuestas/quejas recibidas.	Implantado
		31. Crear un nuevo indicador para incorporar las actividades organizadas en la FEGP y actividades externas en las que participa el PDI en representación de la FEGP.	Implantado

La certificación del SIGC será objeto de seguimiento externo anual por parte de ACPUA, a partir del "informe de seguimiento anual del SIGC" que el centro deberá elaborar, describiendo los avances del Plan de mejora comprometido y la implantación anual del SIGC (revisión), con el objetivo de confirmar su efectividad y sostenibilidad. Del mismo modo, el informe de auditoría interna ha servido como un documento de entrada importante para la elaboración del autoinforme conducente a la acreditación institucional. En este sentido, se han incorporado varias de las recomendaciones realizadas, tales como la creación de nuevos procedimientos (sobre movilidad y mejora continua) o conseguir una mayor conexión entre el SIGC y otros sistemas de garantía de calidad de las titulaciones y del centro. Por ejemplo, el presente informe se incluye como una parte fundamental del Informe de Gestión y Programa de Actuación (acción 16 del Plan de Mejora).

CSV: ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Decana Provisional Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	13/01/2025 10:24:00 13/01/2025 10:24:00	

1.2. Política y Objetivos de Calidad

La Política de Calidad define las directrices que marcan las intenciones y orientación de la FEGP con respecto al compromiso de mejora continua de la oferta formativa y los servicios que presta. En base a las misma, se establecen una serie de Objetivos de Calidad, que llevan asociados una serie de indicadores que se utilizan para valorar su consecución. Tanto la política como los objetivos son públicos y accesibles y tienen como destinatarios diferentes grupos de interés (PDI, PTGAS, estudiantado, empleadores y la sociedad en su conjunto).


En el marco de los procedimientos propios de la FEGP, el PRE-001 (elaboración y revisión de la Política y Objetivos de Calidad) establece la sistemática para su elaboración y revisión. La elaboración de la primera versión de la Política y Objetivos de Calidad se desarrolló en el **curso 2022/2023**. En concreto, la Política y Objetivos de Calidad fueron elaboradas por el Comité de Calidad, revisados por el EG, y aprobados por la Junta de Facultad en su [sesión de 22 de diciembre de 2022](#). Esta primera versión de la Política y Objetivos de Calidad incluye 5 objetivos de calidad, con una serie de indicadores asociados:

1. **OC1. Calidad de los programas formativos.** Garantizar la calidad de los programas formativos de grado y de máster que se impartan en el centro a través de la revisión y puesta en marcha de planes de mejora, así como de la innovación en la docencia.
2. **OC2. Calidad del personal académico y de apoyo a la docencia.** Mejorar la calidad profesional del PDI y el PAS de apoyo a la docencia promoviendo la formación continua.
3. **OC3. Satisfacción de los grupos de interés.** Mejorar la satisfacción de los estudiantes, el PDI, el PAS y los egresados con la titulación.
4. **OC4. Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC).** Revisar de forma periódica el SIGC implementando nuevas acciones con contribuyan a la mejora de su eficacia.
5. **OC5. Información pública.** Difundir entre la comunidad universitaria y grupos de interés los resultados obtenidos relativos a las titulaciones y actividades desarrolladas en el centro, de manera objetiva y transparente para rendir cuentas a la sociedad.

Durante los primeros meses de 2023, el centro se sometió a un proceso de auditoría interna sobre la implantación del SIGC por parte de la Inspección de Servicios de la UNIZAR. La visita del equipo auditor se produjo el 19 de abril de 2023, recibándose el [Informe de Auditoría Interna](#) el 3 de mayo.

En tercer lugar, y después de un proceso electoral que comenzó en marzo y finalizó en junio de 2023, el nuevo Comité de Calidad, en su [reunión del 28 de julio de 2023](#), aprobó la modificación de procedimientos y la creación de nuevas instrucciones técnicas e indicadores, así como los indicadores relativos a la Política y Objetivos de Calidad del centro dentro del informe de revisión de SIGC.

La Política y Objetivos de Calidad de la FEGP son objeto de una revisión anual ordinaria, así como de cualquier revisión extraordinaria en caso de producirse una serie de causas sobrevenidas, tales como cambios normativos, cambios de EG, o la recepción de propuestas que deban tenerse en cuenta para la mejora continua de la oferta formativa y los servicios del centro. En este sentido, durante el **curso 2023/2024** se llevó a cabo la revisión ordinaria de la Política y Objetivos de Calidad. En enero de 2024, el comité de calidad utilizó una serie de documentos de entrada (Informes de Evaluación de la Calidad y Planes Anuales de Innovación y Mejora de las titulaciones oficiales, encuestas de satisfacción de los grupos de interés, informe de auditoría interna) para elaborar una propuesta de revisión que fue trasladada al EG. La propuesta incluía:

CSV: ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana Provisional	13/01/2025 10:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	13/01/2025 10:24:00	

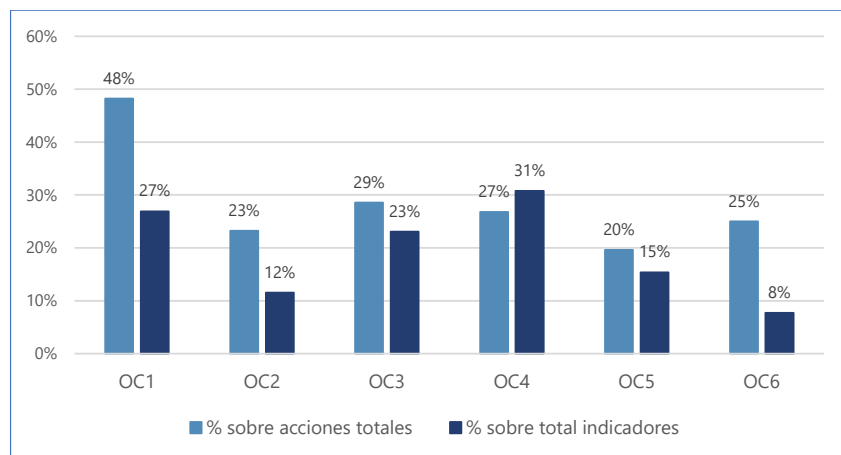
- Incorporar **nuevos indicadores al Objetivo de Calidad OC3**: satisfacción de los grupos de interés:
 - o I_OC3_5: Media de satisfacción de estudiantes en la encuesta de valoración de la movilidad.
 - o I_OC3_6: Media de satisfacción de PDI en la encuesta de valoración de la movilidad.
- Crear un **nuevo Objetivo de Calidad OC6: favorecer la movilidad y la internacionalización**, con una serie de indicadores asociados:
 - o I_OC6_1: Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad.
 - o I_OC6_2: Porcentaje de PDI que participan en programas de movilidad.
 - o I_OC6_3: Porcentaje de estudiantes que participan en programas Erasmus+ BIP o semanas internacionales.

Como consecuencia de todas las actuaciones previas, se produjo una modificación del [Manual del SIGC de la FEGP](#). Las nuevas versiones del manual y de la Política y Objetivos de Calidad fueron aprobada por la [Junta de Facultad el 9 de enero de 2024](#).

Posteriormente, el Plan de Mejora que se elaboró en respuesta al informe de la SEC incluía tres acciones (12, 13 y 14; ver Tabla 1) que han implicado cambios en el Manual del SIGC, cuya nueva versión se aprobó en Comisión Permanente de 28 de agosto de 2024 y fue ratificada en la [primera Junta de Facultad del curso 2024/2025](#). En cualquier caso, el informe de la SEC realizaba una recomendación sobre la incorporación de objetivos e indicadores que aborden la inclusión de los ODS a la docencia y la gestión. A pesar de que la FEGP lleva trabajando la incorporación de los ODS a los procesos de enseñanza-aprendizaje desde su implantación en la UNIZAR, se toma en consideración la recomendación realizada y se debatirá, en la próxima revisión de la Política y Objetivos de Calidad (primer trimestre de 2025), la conveniencia de crear un nuevo Objetivo de Calidad relacionado directamente con la incorporación de los ODS a la docencia y la gestión, o bien incluir indicadores asociados a los ODS en los objetivos ya existentes.

Por último, el Gráfico 1 refleja el porcentaje de acciones recogidas en el Programa de Actuación del curso 2023/2024, así como el de indicadores de procedimientos del SIGC de la FEGP, relacionados con los Objetivos de Calidad. Estos datos ponen de manifiesto la integración del SIGC con la política y gestión de la facultad, reflejando el compromiso del centro con la calidad y mejora continua de todos los colectivos implicados.

Gráfico 1. Porcentaje de acciones del programa de actuación y de los indicadores de procedimientos asociados a los Objetivos de Calidad de la FEGP



CSV: ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana Provisional	13/01/2025 10:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	13/01/2025 10:24:00	

1.3. Procedimientos del SIGC

El SIGC de la FEGP se rige por una serie de procedimientos, unos [generales de la Universidad de Zaragoza](#) y otros [propios del centro](#). Todos ellos están recogidos en el [Mapa de Procesos](#) publicado en la página web, dentro de la pestaña Calidad. Tanto los procedimientos generales como propios del centro se clasifican en tres categorías: procedimientos estratégicos (mantienen y despliegan las políticas estratégicas y proporcionan directrices y límites de actuación al resto de los procesos), clave (ligados a la calidad de las titulaciones y los servicios que se prestan, orientados fundamentalmente a los estudiantes) y de apoyo (sirven de apoyo a los procesos clave y posibilitan los estratégicos).

Dada la reciente creación del SIGC en la FEGP, durante el curso 2022/2023 se elaboraron y revisaron varios procedimientos propios:

- **PRE-001: Elaboración y revisión de la Política y Objetivos de Calidad** (elaborado en noviembre de 2022 y revisado en julio de 2023 para incorporar indicadores).
- **PRE-002: Gestión de la calidad de las titulaciones** (elaborado en noviembre de 2022 y revisado en abril de 2023 para incorporar indicadores).
- **PRE-004: Revisión del Sistema Interno de Garantía de Calidad** (elaborado en noviembre de 2022 y revisado en julio de 2023 para modificar el Anexo I).
- **PRC-004: Realización de prácticas externas** (elaborado en noviembre de 2022).
- **PRA-002: Elaboración, control y registro de la documentación del SIGC** (elaborado en octubre de 2022).
- **PRA-004: Control de indicadores** (elaborado en noviembre de 2022 y revisado en abril de 2023)

También se revisaron los siguientes procedimientos:

- **PRE-003: Elaboración del informe de gestión y programa de actuación** (revisado en abril de 2023 para cambiar la nomenclatura)
- **PRC-001: Elaboración de horarios y calendario de exámenes** (revisado en noviembre de 2022 y en abril de 2023 para incorporar un indicador)
- **PRC-002: Elaboración, evaluación y gestión de los trabajos de fin de estudios** (revisado en marzo y julio de 2023 para sustituir una instrucción técnica).

En base al informe de auditoría interna del 3 de mayo de 2023, durante el curso 2023/2024, se elaboraron dos nuevos procedimientos:

- **PRC-003: Gestión de la movilidad del estudiantado de Grado y Máster.**
- **PRC-005: Gestión de demandas: quejas, reclamaciones, dudas, sugerencias y felicitaciones.**

Estos procedimientos fueron aprobados en la reunión del Comité de Calidad de 3 de noviembre de 2023 y, tras una revisión por parte del Área de Calidad y Mejora de la UZ, fueron incorporados al [Mapa de Procesos](#) y publicados en la página web de la FEGP.

El informe de la SEC para la acreditación institucional también incluía aspectos de especial seguimiento y recomendaciones que conllevaron cambios sobre los procedimientos de la FEGP y sus indicadores asociados (ver Tabla 1):

- **PRE-001: Elaboración y revisión de la Política y Objetivos de Calidad.** Se ha incluido el informe de revisión del SIGC como un documento de entrada para la revisión de la Política y Objetivos de Calidad (acción 16).



CSV: ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Decana Provisional Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	13/01/2025 10:24:00 13/01/2025 10:24:00	



ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740>

- **PRE-003: Elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación.** Se ha incluido la estructura del Informe de Gestión y Programa de Actuación (IGPA), que recoge la estructura del mismo, la revisión de los objetivos de calidad y el análisis del cumplimiento del programa de actuación del curso anterior (acciones 3 y 18). Asimismo, se ha incorporado el informe de revisión del SIGC como apartado del Informe de Gestión (acción 4), que debe ser aprobado por Junta de Facultad (acción 11). Este procedimiento también sufrió una modificación en el curso 2023/2024, previa a la recepción del Informe de la SEC, en abril de 2024. En concreto, se incluyó en la descripción del procedimiento el PRA-005 Comunicación Interna y Externa y la ITA-005-001 Instrucción Técnica de la web; también, se eliminó el calendario de actuaciones y se adaptaron las fechas de redacción.
- **PRE-004: Revisión del Sistema Interno de Garantía de Calidad.** Este procedimiento es el que más modificaciones ha sufrido, hasta un total de 7, derivadas del Plan de Mejora (Tabla 1). En concreto, se ha incluido un análisis más exhaustivo de indicadores y la propuesta específica de acciones de mejora (acción 1) que deben estar recogidas en el IGPA (acción 5); dichas acciones de mejora deben incluir responsables y plazos de ejecución (acción 9). Además, el informe de revisión del SIGC debe realizarse en base a la última revisión de la Política y Objetivos de Calidad (acciones 17 y 19), y ser aprobado por un órgano colegiado, en este caso, el Comité de Calidad (acción 10).
- **PRA-001: Gestión de los recursos materiales y servicios.** Se han modificado los indicadores del procedimiento para reflejar su eficacia (acción 24).
- **PRA-004: Control de indicadores.** Se han modificado los anexos del procedimiento, de modo que se han incluido los indicadores asociados a los objetivos de calidad y se ha desarrollado un "cuadro de control de indicadores" para poder realizar un control y análisis más sistemático de los indicadores y objetivos (acción 8).
- **PRA-005: Comunicación interna y externa.** Se ha modificado la ficha del indicador para eliminar información superflua (acción 30), y se ha incorporado otro que registra aquellas actividades externas en las que participa el PDI en representación de la FEGP (acción 31).

Además de los cambios directamente derivados del informe de la SEC, se revisaron otros procedimientos con el fin de vincular de manera más efectiva los distintos mecanismos del SIGC de la FEGP. En concreto, se han incorporado nuevos responsables a los procedimientos **PRE-002** (gestión de la calidad de las titulaciones) y **PRA-002** (elaboración, control y registro de la documentación del SIGC). Del mismo modo, la revisión del SIGC llevada a cabo en los meses de julio y agosto de 2024 ha supuesto la creación de nuevos indicadores (IE-003-01, IE-003-02, IE-004-01, IE-004-02, IA-002-01, IA-002-02, IA-002-03, IA-005-02) y la revisión de todos los existentes, realizando modificaciones sustanciales (IA-001-01, IA-001-02, IA-001-03, IA-005-001) o menores (cambio de firmas, lenguaje inclusivo). Los indicadores están recogidos en el Catálogo de Indicadores, publicado en la página web de la FEGP, en la pestaña de Calidad. Todas estas acciones fueron aprobadas por el [Comité de Calidad en su reunión del 27 de agosto de 2024](#).

En los siguientes apartados del presente informe se hará referencia a las modificaciones realizadas en los procedimientos e indicadores de manera más específica.

En conclusión, durante los dos cursos académicos objeto de análisis se ha continuado con el proceso de implantación y mejora continua del SIGC de la FEGP. Del mismo modo, de la revisión se desprenden una serie de **acciones de mejora**:

- Continuar trabajando en la integración del SIGC en todos los sistemas de gestión de la calidad de las titulaciones y los servicios del centro.

CSV: ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana Provisional	13/01/2025 10:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	13/01/2025 10:24:00	

- Establecer metas SMART (específicas, medibles, alcanzables, realistas y de duración limitada) para los objetivos de calidad.
- Reflexionar sobre los indicadores y procedimientos actuales. Las metas deberían fijarse para los objetivos de calidad. Los objetivos deberían desglosarse en objetivos específicos (no en indicadores) y esos son los que deben tener metas. Por otro lado, la próxima revisión de la Política y Objetivos de Calidad deberá debatir si los objetivos de calidad deben tener indicadores asociados para el cumplimiento de las metas, o bien si los indicadores de los procedimientos pueden servir para alcanzarlos. Del mismo modo, los indicadores de los procedimientos deberían estar enfocados a asegurar que el procedimiento se ejecuta correctamente, por lo que quizás no deberían de tener metas.
- Siguiendo una recomendación del Informe de la SEC de la ACPUA sobre la evaluación para la certificación de la implantación del SIGC, incorporar los ODS de manera más explícita a la Política y Objetivos de Calidad. En este sentido, en la próxima revisión (primer trimestre de 2025) se debatirá la conveniencia de crear un nuevo Objetivo de Calidad relacionado directamente con la incorporación de los ODS a la docencia y la gestión, o bien incluir indicadores asociados a los ODS en los objetivos ya existentes.

2. GESTIÓN DEL DISEÑO DE LOS PROGRAMAS

Criterio 2.1. Garantía de la calidad de los programas formativos

2.1 Proceso de adaptación de las titulaciones de Grado y Máster Universitario

La entrada en vigor del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, que regula la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento para garantizar su calidad, ha impulsado un proceso de adaptación de las titulaciones de Grado y Máster Universitario ofrecidas por la FEGP. En línea con las directrices del Vicerrectorado de Política Académica, el EG ha valorado este proceso como una oportunidad para modernizar y actualizar las titulaciones, adecuándolas a los retos emergentes de la sociedad. Así, durante los cursos 2022/2023 y 2023/2024, se ha llevado a cabo este proceso de renovación de las titulaciones de la FEGP.

En este contexto, la Universidad de Zaragoza ha puesto a disposición de los centros la documentación necesaria para adaptar las titulaciones al R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, así como un calendario de hitos que debían cumplirse. En primer lugar, siguiendo el [Procedimiento de Modificación de Títulos Universitarios Oficiales para Adaptarlos al R.D. 822](#), el 31 de marzo de 2023 el EG comunicó al Vicerrectorado de Política Académica que las tres titulaciones de la FEGP se modificarían de acuerdo al Nivel C, es decir, que se producirían modificaciones sustanciales conducentes a **nuevas memorias de verificación**. De manera más específica, el EG del centro se comprometió a:

- Adscribir las titulaciones (y las materias de formación básica, en el caso de los Grados) a uno de los ámbitos de conocimiento del R.D. 822/2021.
- Adaptar el contenido de las memorias de verificación actuales a un nuevo modelo.
- Reformular las competencias de las titulaciones en términos de Resultados de Aprendizaje (Conocimientos, Habilidades y Competencias).
- Eliminar los 2 ECTS correspondientes al idioma moderno (reajustando la estructura crediticia).
- Incorporar las Competencias Transversales de Unizar (Sello 5+1).



ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740>

CSV: ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana Provisional	13/01/2025 10:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	13/01/2025 10:24:00	

- Ajustar la distribución de créditos en módulos, materias y asignaturas a los requisitos de tamaño de las asignaturas indicados en las Directrices generales.

Además, el nivel C de modificación contempla la posibilidad de incorporar menciones (Grados) o especialidades (Máster), así como cambiar la modalidad de impartición de las enseñanzas (presencial, híbrida o virtual). Como se detallará más adelante, el centro ha aprovechado estas oportunidades en la adaptación de sus titulaciones.

En segundo lugar, el nuevo EG, incorporado en junio de 2023, asistió a diversas reuniones informativas en Zaragoza, organizadas por la Oficina de Planes de Estudios (OFIPLAN), en las que se explicó el procedimiento detallado para la adaptación de las titulaciones de [Grado](#) y de [Máster Universitario](#). Posteriormente, la Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones del Centro nombró a los Grupos de Trabajo encargados de elaborar las adaptaciones de los títulos. Estos Grupos de Trabajo, dinamizados por los/as coordinadores/as de las titulaciones, fueron confirmados en la reunión de la [Junta de Facultad de 22 de septiembre de 2023](#).

En tercer lugar, se llevaron a cabo diversas reuniones con los grupos de interés, tanto internos como externos de la FEGP. En concreto, durante los meses de septiembre a diciembre de 2023, se llevaron a cabo *focus groups* con estudiantes y egresados de las tres titulaciones (ADE, GAP y MUDPT), PDI, PTGAS, empresas (Santos Ochoa, Fundación de Hidrógeno, AGROPAL, Cabrero e Hijos, etc.), asociaciones empresariales (Huesca Excelente, Cámara de Comercio de Huesca, CEOS-CEPYME Huesca, etc.), instituciones públicas (Ayuntamiento de Huesca, Diputación Provincial de Huesca, Agencia Tributaria, Gobierno de Aragón, Comarca de la Hoya de Huesca, etc.) y asociaciones sectoriales (Asociación de Hostelería y Turismo de Huesca, TuHuesca, etc.). En las reuniones también participaron integrantes del EG de la FEGP (Decana, Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad, Profesora Secretaria, Adjunta a la Decana para Calidad y Acreditación Institucional, Coordinadores/as de las titulaciones). El objetivo fue involucrar a todos estos grupos de interés para: (a) realizar un diagnóstico del centro y sus titulaciones, tratando de recoger las percepciones y diferentes puntos de vista de los grupos de interés, así como identificar debilidades y fortalezas que deberán ser objeto de análisis; (b) explorar nuevas oportunidades y amenazas para el centro y sus titulaciones en relación con su entorno. El fin último de estas reuniones fue el de servir de base para la elaboración de un análisis DAFO del centro que permitiera desarrollar un Programa de Actuación a corto plazo, centrado en la consecución de la acreditación institucional y en la remodelación de los planes de estudio de acuerdo al R.D. 822/2021. Los resultados de los grupos de discusión se plasmaron en un [informe](#) que, si bien no se hizo público, ha sido una fuente de información interna fundamental para adaptar las titulaciones a las demandas actuales y futuras del mercado laboral y la sociedad.

Durante todo el curso 2023/2024, y en paralelo a la elaboración del Autoinforme para la acreditación institucional, los/as coordinadores/as de las titulaciones han desarrollado las nuevas memorias de verificación, a través de diversos encuentros parciales de los grupos de trabajo. Este proceso culminó en la aprobación, en sesión de la [Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones del 20 de junio](#), de las nuevas memorias de verificación de las titulaciones adaptadas al R.D. 822/2021. Los cambios más significativos en relación a las nuevas memorias son los siguientes:

- **Grado en Administración y Dirección de Empresas:** en respuesta a las necesidades del entorno local y provincial, se crea la Mención Dual para ADE únicamente en nuestro centro. Para ello, se ha seguido el [procedimiento indicado por la Universidad de Zaragoza](#). En este sentido, se aportan 3 convenios con las empresas [Bada](#), [Defeder](#) y [Gestión Avanzada Huesca](#), para que el estudiantado de la FEGP pueda realizar el último curso del



CSV: ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana Provisional	13/01/2025 10:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	13/01/2025 10:24:00	



ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740>

grado compaginando las clases en la facultad con un contrato laboral en la empresa, donde adquirirá conocimientos, habilidades y competencias imprescindibles para su carrera profesional. A pesar de ser un proyecto piloto y que la oferta inicial es limitada, se espera consolidar la mención y poder incorporar nuevas empresas y estudiantes a esta mención, ya que el interés por parte de las empresas es muy alto.

- **Grado en Gestión y Administración Pública:** se consolida el grupo de docencia virtual, a través de la implementación de ambas modalidades (presencial y virtual) en la memoria. Este cambio permitirá apuntalar la trayectoria consolidada del centro en esta modalidad de enseñanza, siendo la única titulación de grado de la Universidad de Zaragoza impartida de forma virtual durante varios años. Además, se crea una mención en Gobernanza Institucional Europea, con el objetivo principal de ofrecer conocimientos y herramientas suficientes que capaciten al alumnado para el análisis de la Unión Europea, su organización, normas y funcionamiento, además del impacto que las decisiones adoptadas en su seno generan para el conjunto de la ciudadanía y la actuación administrativa en sus diferentes niveles. Además, esta mención permite consolidar el Doble Grado Internacional en Gestión y Administración Pública y en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales con la Universidad del Valle de Aosta (Italia).
- **Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo:** se apuesta por un enfoque internacional de la titulación, incorporando la semana internacional de ACEEPT (uno de los principales activos del máster) al plan de estudios. Asimismo, se constata la doble vertiente del máster hacia la profesionalización y la investigación, de modo que la oferta formativa sea atractiva para un amplio público objetivo. Por último, se hace un especial énfasis en la sostenibilidad del turismo, con una materia específica sobre gestión y dirección para la sostenibilidad turística.

Además de aprobarse en Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones, las memorias fueron presentadas y aprobadas por la [Junta de Facultad del 25 de junio de 2024](#) y remitidas a Ofiplan para su estudio y aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

2.2. Proceso de Renovación de la Acreditación del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo

El Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo (MUDPT) estuvo inmerso en el proceso de renovación de la acreditación de la titulación durante el curso 2023/2024, para lo que se siguió el Procedimiento [Q315](#) de la Universidad de Zaragoza, aplicable a la renovación titulaciones impartidas en centros sin acreditación institucional.

En primer lugar, se mantuvo una con el Área de calidad y Mejora de la UNIZAR el 21 de noviembre de 2023, que informó a las coordinaciones de las titulaciones afectadas por este proceso. En el caso del MUDPT, la fecha prevista para la solicitud al Ministerio era el 11 de julio de 2024, y de la de renovación el 11 de abril de 2025. El proceso conllevaba dos fases: autoevaluación y evaluación externa.

Para iniciar la primera de estas fases, la [Junta de Facultad, en su sesión de 27 de noviembre de 2023](#), nombró la Comisión de Autoevaluación encargada de llevar a cabo este proceso. La comisión estaba formada por la Decana de la FEGP, la Coordinadora del MUDPT, dos representantes del PDI, un representante del programa de apoyo al sistema de calidad de las titulaciones del CIFICE, dos representantes del estudiantado, un representante de los egresados, un representante del PTGAS y una profesional externa. La comisión debía elaborar un Informe de

CSV: ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana Provisional	13/01/2025 10:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	13/01/2025 10:24:00	

Autoevaluación, partiendo del Informe de Evaluación de la Calidad de la Titulación (IEC-6), relativo a los últimos 6 cursos (2017/2018 a 2022/2023).

El IEC-6 constaba de los siguientes apartados:

1. Evaluación del seguimiento del PAIM del curso anterior y conclusiones sobre su grado de ejecución.
2. Análisis de las dimensiones y criterios de evaluación relativos a los 6 cursos académicos objeto de revisión en relación a:
 - desarrollo y despliegue del plan de estudios
 - Información y transparencia
 - Garantía de calidad, revisión y mejora
 - Personal académico y de apoyo a la docencia
 - Recursos para el aprendizaje
 - Resultados de aprendizaje
 - Satisfacción y egreso

El análisis detallado de estos aspectos supuso recopilar y analizar gran cantidad de información estadística y documental a fin de dar respuesta a las distintas subdimensiones contempladas dentro de cada uno de los apartados anteriores. Para todas las fuentes de consultadas se indicó el enlace web (url) en el que estaba disponible la información analizada y cuando se trataba de datos no públicos se elaboraron y codificaron las evidencias correspondientes, que formaron parte del informe final.

3. Tras el análisis documental, se identificaron las buenas prácticas, se plantearon orientaciones para la mejora de la titulación y se dio respuesta a las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación externo realizado por la ACPUA en el anterior procedimiento de renovación de 2019.

La versión previa del IEC-6 fue presentada y aprobada ante la Comisión de Evaluación de la Calidad del MUDPT el 21 de diciembre de 2023. La versión definitiva del IEC-6 se aprobó el 23 de enero de 2024, una vez que estuvieron disponibles datos que no se podían obtener hasta mediados del mes de enero.

En el Informe de Autoevaluación (IA), elaborado conforme al Programa ACPUA de renovación de la acreditación, junto al mencionado IEC-6, se debía presentar un listado de evidencias y realizar una evaluación semicuantitativa de los criterios de evaluación de los aspectos enumerados en los puntos 2 y 3 anteriores. La Comisión de Autoevaluación en su reunión del 28 de febrero de 2024 analizó y aprobó la versión provisional del IA, que se remitió al Área de Calidad y Mejora de la UNIZAR para que efectuara una revisión técnica. Tras esta revisión, el IA se volvió a someter a la Comisión de Autoevaluación, la cual aprobó su versión definitiva en reunión del 15 de abril de 2024. El IA se envió al Vicerrectorado de Política Académica y al Área de Calidad y Mejora.

La segunda fase del proceso de renovación implicaba la evaluación externa de ACPUA. Con fecha 5 de junio de 2024, el Área de Calidad y Mejora informó de la composición del panel evaluador, formado por un presidente y un vocal académico, un vocal profesional y un vocal estudiante. La función de este panel era analizar el IA, revisar documentación específica de 5 asignaturas del MUDPT de los cursos 2022/2023 y 2023/2024 (evidencias de evaluación, seguimiento de guías docentes, material docente, actas, CV del profesorado responsable...) y realizar una visita virtual el 4 de noviembre de 2024 para contrastar la información proporcionada.



CSV: ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana Provisional	13/01/2025 10:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	13/01/2025 10:24:00	

Para la visita se programaron reuniones sucesivas con los distintos colectivos implicados en la titulación (responsables del centro y la titulación, estudiantado, profesorado, egresados, empleadores y PTGAS). Con la colaboración de los implicados, se organizó toda esta información, se puso a disposición de los miembros del panel en un repositorio habilitado para ello y se coordinó la intervención de las personas de cada colectivo.

Paralelamente, tal y como se ha mencionado, el 27 de septiembre de 2024 el centro recibió el informe favorable de evaluación para la acreditación institucional de la FEGP. Esta comunicación implicaba que ya no era necesario aplicar el procedimiento Q315 al MUDPT, una vez que finalizara su tramitación. Sin embargo, ante la duda de la duración que esta tramitación pudiera implicar, se continuó el proceso para organizar la visita virtual del 4 de noviembre. El 28 de octubre se recibió la comunicación oficial de la suspensión de la visita del panel evaluador, por haberse finalizado la tramitación de la acreditación institucional del centro.

2.3. Actuaciones de las Comisiones de Evaluación de la Calidad y de las Comisiones de Garantía de Calidad

Los principales agentes del SIGC responsables de la calidad de las titulaciones impartidas en la FEGP son las Comisiones de Evaluación de la Calidad de las titulaciones, la Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones, y los/as coordinadores/as de las titulaciones.

De acuerdo con el [Manual del SIGC](#), la FEGP cuenta con una Comisión de Evaluación de la Calidad (CEC) para cada una de las tres titulaciones que se imparten en el centro. Su cometido, esencialmente, es evaluar anualmente la calidad de la titulación correspondiente y plasmarla en un informe anual, proponiendo a su vez acciones de mejora. De acuerdo con el procedimiento [Q111](#) de nombramiento, renovación y cese de los agentes del Sistema de Gestión Interna de la Calidad (SIGC) en estudios de Grado y Máster Universitario de la UNIZAR, la CEC de cada titulación está compuesta por 8 miembros: el/la coordinador/a (que actúa como presidente); un profesor del programa de apoyo al sistema de calidad de las titulaciones del CIFICE, un titulado de la especialidad en activo y con experiencia pero sin vinculación con la UNIZAR, dos representantes del PDI (uno actúa como secretario), y 3 estudiantes.

Por su parte, la FEGP cuenta con una Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones (CGCT), que es el órgano colegiado responsable de controlar y garantizar la calidad de las correspondientes titulaciones. En concreto, se encarga de la planificación, organización, docencia y evaluación, así como garantizar la adecuación de las acciones de las/os coordinadoras/es y la aprobación de las propuestas de modificación y mejora. De acuerdo con el procedimiento Q111, la CGCT depende a todos los efectos de la Junta de la FEGP, encargada de establecer su composición, procedimiento de nombramiento y renovación, normas y criterios de funcionamiento. Así, la CGCT está compuesta por un presidente, un secretario, los/as tres coordinadores/as de los grados y del máster que se imparten en la FEGP, seis miembros del PDI (dos por cada titulación) y un alumno por cada titulación, y un representante del PTGAS.

Además, dado que el grado en Administración de Empresas se imparte en los tres campus de la Universidad de Zaragoza (Huesca, Teruel y Zaragoza), la FEGP forma parte de la Comisión de Calidad Conjunta para el Grado en Administración y Dirección de Empresas, la cual es responsable de aquellos aspectos generales del título que afecten conjuntamente a todos los centros implicados, particularmente del diseño del título plasmado en su Proyecto y guías docentes, del seguimiento y acreditación de su calidad, y de la coordinación entre los diferentes coordinadores de la titulación en los centros.



ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740>

CSV: ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana Provisional	13/01/2025 10:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	13/01/2025 10:24:00	

Tal y como se ha indicado en apartados anteriores, a finales del curso 2022/2023 se produjo un cambio de Equipo Decanal (entre mayo y junio), dando lugar a nombramientos de coordinadores/as de las titulaciones y a cambios en la composición de las comisiones. La composición actual de los órganos de gobierno de la FEGP puede consultarse en el siguiente en el siguiente enlace: <https://fegp.unizar.es/otros-organos-de-gobierno>

Las funciones más importantes de las CEC de las titulaciones y la CGCT son las de elaborar y aprobar los Informes de Evaluación de la Calidad (IEC) y los Planes Anuales de Innovación y Mejora (PAIM), así como aprobar las Guías Docentes de las asignaturas. En los siguientes apartados se detallan las acciones llevadas a cabo por parte de las comisiones en estos ámbitos. Asimismo, la Tabla 2 recoge los todos los acuerdos de los órganos de gobierno durante los cursos 2022/2023 (desde enero de 2023, ya que los del año 2022 están recogido en el [Informe de Gestión anterior](#)) y 2023/2024, entre los que se incluyen los de las CECs y CGCT.

Tabla 2. Principales acuerdos de los órganos colegiados de la FEGP

Fecha	Principales acuerdos aprobados por los órganos colegiados FEGP	Órgano
24/01/2023	- Aprobación definitiva del Informe de Evaluación de la Calidad del GGAP del curso 2201/22 (OC1 y OC4)	CEC GGAP
26/01/2023	- Aprobación definitiva del Informe de Evaluación de la Calidad del GADE (Huesca) del curso 2201/22 (OC1 y OC4)	CEC GADE
30/01/2023	- Aprobación definitiva del Informe de Evaluación de la Calidad del MUPDT del curso 2021/22 (OC1 y OC4)	CEC MUDPT
02/02/2023	- Aprobación Informe FEGP sobre la Fase I POD 23/24 (OC2)	JF extr.
06/02/2023	- Aprobación de guiones/resúmenes de apoyo a estudiantes y profesorado en los trámites de los trabajos fin de estudio (OC1) - Reconocimiento de créditos (OC1)	CGCT
14/02/2023	- Aprobación definitiva de los Planes de Innovación y Mejora de las Titulaciones, curso 2021/22 (OC1, OC4, OC5) - Aprobación del número de plazas de nuevo ingreso a ofertar en la 1ª fase de admisión al MUDPT para el curso 2023/24 (OC1) - Reconocimiento de créditos	CGCT
22/02/2023	- Revisión y aprobación del Manual de Calidad (OC4) - Aprobación del Mapa de Procesos del SIGC de la FEGP (OC4)	CC
27/02/2023	- Aprobación de los Premios Extraordinarios curso 2021/22 (OC1) - Elección Representante en Materia Igualdad de la FEGP (OC1, OC3, OC5) - Aprobación del Manual de Calidad de la FEGP (OC4)	JF
28/02/2023	- Aprobación del informe sobre intercambio de adscripción profesorado (FEGP-FECEM)	CGCT
01/03/2023	- Aprobación Informe seguimiento de la Carta de servicios de la FEGP (OC4) - Aprobación de las propuestas de Modificación y mejora de la Carta de Servicios de la FEGP (OC4)	CCS
08/03/2023	- Proclamación provisional candidaturas elecciones para la renovación de los representantes del PDI, PTGAS y estudiantado en Junta de Facultad OC3, OC4, OC5)	CP/JE
11/03/2023	- Proclamación definitiva candidaturas elecciones para la renovación de los representantes del PDI, PTGAS y estudiantado en Junta de Facultad (OC3, OC4, OC5) - Sorteo para determinar la composición de las mesas electorales (OC3, OC4, OC5)	CP/JE
14/03/2023	- Aprobación nueva Carta de Servicios de la FEGP (OC4)	CS
21/03/2023	- Aprobación resultados electorales de la renovación miembros Junta de Facultad (OC3, OC4, OC5)	CP/JE
29/03/2023	- Constitución de la nueva JF de la FEGP (OC3, OC4, OC5) - Anuncio de convocatoria de elecciones a decano/a (OC3, OC4, OC5)	JF
30/03/2023	- Aprobación del Plan de trabajo para la cumplimentación del Informe de Autoevaluación de la Carta de Servicios de la FEGP (OC4)	CS
31/03/2023	- Revisión procedimientos SIGC de la FEGP	
20/04/2023	- Elecciones a Decano/a sin candidatura (OC3, OC4, OC5) - 2ª Convocatoria elecciones a Decano/a (OC3, OC4, OC5)	CP/JE
27/04/2023	- 2ª Elecciones a Decano/a sin candidatura (OC3, OC4, OC5) - 3ª Convocatoria elecciones a Decano/a (OC3, OC4, OC5)	CP/JE
04/05/2023	- 2ª Elecciones a Decano/a sin candidatura (OC3, OC4, OC5) - Finalización procesos electorales a decano/a (OC3, OC4, OC5)	CP/JE
12/06/2023	- Aprobación del Informe de Gestión de la FEGP del año 2022	JF



CSV: ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana Provisional	13/01/2025 10:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	13/01/2025 10:24:00	

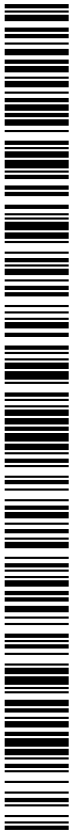


ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740>

Fecha	Principales acuerdos aprobados por los órganos colegiados FEGP	Órgano
	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación de las líneas estratégicas del programa de actuación para el año 2023 (OC1, OC2, OC3, OC4, OC5 y OC6) - Renovación de miembros de la CGCT de la FEGP (OC3, OC4, OC5) - Renovación de la Comisión Permanente (OC3, OC4, OC5) 	
02/06/2023	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación de las guías docentes del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo para el curso 2023/24 (OC1) - Aprobación de las guías docentes del Grado en Gestión y Administración Pública para el curso 2023/24 (OC1) - Aprobación de reconocimiento de créditos (OC1) 	CGCT
23/06/2023	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación de las modificaciones a la Fase I del POD para el curso 2023/24 (OC2) 	JF
28/07/2023	<ul style="list-style-type: none"> - Renovación de la composición del Comité Calidad de la FEGP (OC4) - Revisión de PRE-001, PRE-002, PRE-003, PRE-004, PRC-001, PRC-002 y PRA-004 (OC4) - Aprobación nuevos indicadores e instrucciones técnicas de procedimientos (OC4) - Aprobación indicadores de los Objetivos de Calidad (OC4) 	CC
16/09/2023	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución Comisión Permanente como Junta electoral para las elecciones a delegados/as y subdelegados/as para el curso 2023/24 (OC3, OC4, OC5) - Aprobación por la CP/JE del calendario electoral para las elecciones a delegados/as y subdelegados/as para el curso 2023/24 (OC3, OC4, OC5) - Aprobación, por la CP/JE de la convocatoria de elecciones a delegados/as y subdelegados/as curso 23/24 (OC3, OC4, OC5) 	CP / JE
22/09/2023	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación Plan de Actuación de la FEGP 2023/24 (OC1, OC2, OC3, OC4, OC5) - Constitución Grupos de Trabajo para la renovación de las acreditaciones institucionales de las titulaciones ofertadas por la FEGP (OC1, OC5) - Renovación PDI y PTGAS en JF y CGCT (OC3, OC4, OC5) 	JF
25/09/2023	<ul style="list-style-type: none"> - Proclamación de candidaturas de las elecciones a delegados/as y subdelegados/as para el curso 2023/24 (OC3, OC4, OC5) 	CP/JE
08/10/2023	<ul style="list-style-type: none"> - Proclamación definitiva de delegados/as y subdelegados para el curso 2023/24 (OC3, OC4, OC5) 	CP/JE
16/10/2023	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación fase previa POD de la FEGP para el curso 2024/25 (OC2) 	JF
04/10/2023	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución de la Delegación de Estudiantes de la FEGP (OC3, OC4, OC5) - Elección delegada, subdelegado, secretaria y vocales de la FEGP (OC3, OC4, OC5) - Elección representantes estudiantado en CGCT y CEC titulaciones de la FEGP (OC3, OC4, OC5) 	PDEst
03/11/2023	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación de nuevos miembros al Comité de Calidad (OC3, OC4, OC5) - Aprobación nuevos procedimientos de calidad de la FEGP: PRC-003 (gestión movilidad) y PRC-005 (gestión demandas) (OC4) 	CC
27/11/2023	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación oferta de plazas para admisión estudiantes de nuevo ingreso en las titulaciones de la FEGP para el curso 2024/25 (OC1) - Renovación de la Comisión Permanente (OC3, OC4, OC5) - Aprobación premios extraordinarios del curso 2022/23 (OC1) - Creación Comisión de Autoevaluación del MUDPT, nombramiento de miembros (OC4) 	JF
21/12/2023	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación IEC del MUDPT del curso 2022/23 (OC1, OC4) 	CEC MUDPT
22/12/2023	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación tribunales Trabajos Fin de Máster, curso 23/24 (OC1) - Aprobación reconocimientos de créditos (OC1) 	CGCT
09/01/2024	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación de la ampliación de la Política y Objetivos de Calidad de la FEGP. Nuevo Objetivo Calidad OC_6. (OC3, OC4, OC5, OC6) - Creación nuevos indicadores de Objetivos de Calidad (I_OC3_05; I_OC3_06; I_OC6_01; I_OC6_02; I_OC6_03) (OC3, OC5, OC6) - Aprobación de las modificaciones en el Manual del Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la FEGP (OC4, OC5) - Cambio periodo de desarrollo del IGPA, de año natural a curso académico (OC4, OC5) - Autorización para la ampliación Comité Calidad (OC3, OC4, OC5) 	CC
09/01/2024	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación Fase I del POD de la FEGP para el curso 2024/25 (OC2) - Aprobación de la ampliación de la Política y Objetivos de Calidad de la FEGP y nuevos indicadores (OC4) - Aprobación de las modificaciones en el Manual del SIGC de la FEGP - Ratificación de los grupos de trabajo para la adaptación memorias de verificación de las Titulaciones de la FEGP (OC1, OC4, OC5) 	JF
19/01/2024	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación Informe de Evaluación de la Calidad del Grado en ADE (Huesca) del curso 2022/23 (OC1, OC4) 	CEC ADE
29/01/2024	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación Informe de Evaluación de la Calidad del Grado en GAP del curso 2022/23 (OC1, OC4) 	CEC GAP

CSV: ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana Provisional	13/01/2025 10:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	13/01/2025 10:24:00	



ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740>

Fecha	Principales acuerdos aprobados por los órganos colegiados FEGP	Órgano
31/01/2024	- Aprobación de los Planes de Innovación y Mejora de las tres titulaciones de la FEGP, curso 2022/23 (OC1, OC4, OC5)	CGCT
12/02/2024	- Aprobación de la oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso en el MUDPT para el curso 2024/25 y de oferta en la 1ª fase de admisión (OC1) - Aprobación reconocimiento de créditos (OC1)	CGCT
26/02/2024	- Incorporación nuevo miembro Comité de Calidad y nombramiento como nuevo secretario (OC4) - Aprobación nuevos indicadores: FIC_003_01, FIC_003_02, FIC_003_03 y FIC_005_01, FIC_005_02 (OC4)	CC
25/03/2024	- Renovación representantes estudiantado y profesorado en la CGCT, en la CEC MUDPT, en la CEC GGAP, en la Comisión de Informática y Audiovisuales y en la Comisión de Biblioteca (OC3, OC4 y OC5) - Aprobación de la fecha de celebración de la festividad de la Facultad en el curso 2024/25 (OC3, OC5)	JF
15/04/2024	- Aprobación del informe de Autoevaluación del MUDPT (OC1 y OC4)	CA MUDPT
16/04/2024	- Aprobación del Autoinforme de implantación del SIGC en la FEGP conforme al modelo PACE (OC4) - Aprobación de la modificación de los procedimientos PRE-003 y PRA-005 (OC4)	CC
06/06/2024	- Aprobación de las guías docentes del MUDPT curso 2024/25 (OC1) - Aprobación de las guías docentes del Grado en GAP curso 2024/25 (OC1) - Aprobación de reconocimiento de créditos (OC1)	JF
20/06/2024	- Aprobación de la Propuesta de Memoria de Verificación del MUDPT, adaptada al RD 822/2021 (OC1) - Aprobación de la propuesta de Memoria de Verificación del Grado en ADE, adaptada al RD 822/2021 (OC1) - Aprobación de la propuesta de Memoria de Verificación del Grado en GAP, adaptada al RD 822/2021(OC1) - Aprobación reconocimiento de créditos (OC1)	CGCT
25/06/2024	- Aprobación de las propuestas de Memorias de Verificación de las titulaciones impartidas en la FEGP, adaptadas al RD 822/2021, remitidas por la CGCT (OC1) - Aprobación de las modificaciones a la Fase I del POD para el curso 2024/25 (OC1)	JF
18/07/2024	- Revisión del informe de la Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC) de la ACPUA sobre la certificación de la implantación del SIGC de la FEGP (OC4) - Aprobación de la revisión del SIGC conforme al procedimiento PRE-004 (OC4) - Aprobación de mecanismos periódicos de solicitud información PDI (OC2 y OC3)	CC
27/08/2024	- Aprobación modificaciones Manual del SIGC - Revisión y aprobación de modificaciones a los procedimientos del SIGC: PRA-001; PRA-002; PRA-004; PRA-005; PRE-001; PRE-002; PRE-003; PRE-004 (OC4) - Revisión y aprobación de modificaciones en indicadores de procedimientos (OC4) - Aprobación de nuevos indicadores FIA-002-01; FIA-002-02; FIA-002-03; FIA-005-02; FIE-003-01; FIE-003-01; FIE-004-01; FIE-004-02 (OC4) - Aprobación del documento de comentarios y alegaciones al informe de la SEC (OC4) - Aprobación del Plan de Mejora de la FEGP (OC4)	CC
30/08/2024	- Aprobación modificaciones en Manual del SIGC de la FEGP (OC4) - Aprobación ampliación Comité de Calidad (estudiantes y PTGAS) (OC3, OC4 y OC5)	CP

Nota: JF (Junta de Facultad); CP (Comisión Permanente); CP/JE (Comisión Permanente que ejerce como Junta electoral); CC (Comité de Calidad de la FEGP); CGCT (Comisión de Garantía de la Calidad de las titulaciones); CEC MUDPT (Comisión de Evaluación de la Calidad del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo); CEC GADE (Comisión de Evaluación de la Calidad del Grado en Administración y Dirección de Empresas); CEC GGAP (Comisión de Evaluación de la Calidad del Grado en Gestión y Administración Pública); CAMUDPT (Comisión Autoevaluación del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo); PDEst (Pleno Delegación Estudiantes), CCS (Comisión de la Calidad de los Servicios)

2.3.1. Informes de Evaluación de la Calidad (IECs) y Planes Anuales de Innovación y Mejora (PAIMs)

El Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de la titulación es un documento clave del SIGC donde se realiza un diagnóstico en lo relativo a la calidad de todos los aspectos docentes y organizativos de la titulación, identificando aquellos aspectos susceptibles de mejora que servirán de base para la elaboración del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM). Asimismo, incluye el seguimiento de las acciones del PAIM elaborado el año anterior. Por su parte, el Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) es otro documento clave del SIGC cuyo objetivo fundamental es la

CSV: ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana Provisional	13/01/2025 10:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	13/01/2025 10:24:00	

mejora continua del título y se utiliza para el seguimiento de la adecuada implantación de las enseñanzas.

Para su elaboración, aprobación y seguimiento, la FEGP se rige por los procedimientos generales de la Universidad de Zaragoza ([Q212 Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad \(IEC\) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario](#), [Q214 Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora \(PAIM\) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario](#)), así como por el [PRE-002 de Gestión de la Calidad de las Titulaciones](#) propio del centro.

En lo referido a los cursos académicos objeto de análisis en el presente informe, tanto en 2022/2023 como en 2023/2024, ambos documentos de las tres titulaciones fueron presentados y aprobados dentro de los plazos establecidos por la Universidad de Zaragoza (ver Tabla 2).

La Tabla 3 recoge el número total de acciones propuestas que han sido ejecutadas, están en proceso, o han sido desestimadas, para cada una de las titulaciones en ambos cursos académicos. En este punto, conviene aclarar que el IEC 2022/2023 hace referencia al análisis del curso 2021/2022, mientras que el PAIM 2022/2023 contiene acciones de mejora para los cursos 2023/2024 y sucesivos. Estas discrepancias entre los cursos que aparecen en los títulos de los documentos y el periodo al que hacen referencia, puede llevar a confusión. Otra consideración a tener en cuenta es que los IEC y PAIM del grado en ADE se elaboran de forma conjunta con los centros de Teruel y Zaragoza, por lo que pueden contener medidas que no afectan a la titulación en la FEGP (por ejemplo, medidas que afecten al grado de ADE en inglés).

En este sentido, considerando las acciones de mejora propuestas en los PAIMs 2021/2022, que se desarrollan durante el curso 2022/2023 (y posteriores) y cuyo cumplimiento es analizado en los IECs 2022/2023, se observa que, en el Grado en ADE, se ejecutó el 57,9% de las acciones, quedando un 36,8% en curso ya que eran a ejecutar en el curso 2023/2024. En el caso del Grado en GAP, se ejecutó el 33,3% de las acciones, quedando el 55,5% en curso para ejecutarse en el curso 2023/2024. El 100% de las acciones propuestas en el Máster en Dirección y Planificación del Turismo (MUDPT) se ejecutó. Por su parte, el 66,6% (ADE), 44,4% (GAP) y el 85,7% (MUDPT) de las acciones propuestas en los PAIMs 2022/2023 han sido ejecutadas en el curso 2023/2024, siendo el curso 2024/2025 el plazo de ejecución para el resto de acciones. En todos los casos, y teniendo en cuenta el proceso de adaptación de las titulaciones al R.D. 822/2021, una de las acciones de los PAIMs 2022/2023 que se encuentra en curso hacer referencia precisamente a la modificación de las memorias de verificación de los títulos.

Tabla 3. Acciones de mejora de los PAIMs y analizadas en los IECs

Curso	Titulación	Acciones			
		Propuestas	Ejecutadas	En curso	Desestimadas
2022/ 2023	Grado en Administración y Dirección de Empresas	19	11	7	1
	Grado en Gestión y Administración Pública	9	3	5	1
	Máster U. en Dirección y Planificación del Turismo	10	10	0	0
2023/ 2024	Grado en Administración y Dirección de Empresas	9	6	3	0
	Grado en Gestión y Administración Pública	9	4	5	0
	Máster U. en Dirección y Planificación del Turismo	7	6	1	0

En un esfuerzo por integrar el SIGC de la FEGP en todos sus procesos y documentos, cabría señalar que los PAIMs 2021/2022 y 2022/2023 del Grado en ADE vinculan de forma expresa las acciones de mejora a los objetivos de calidad del centro. Se pretende continuar en esta línea y que los PAIMs del Grado en GAP y del MUDPT contemplen la misma vinculación. Tanto los IECs como los PAIMs están publicados en la página web de la FEGP, en la pestaña de [Calidad](#).



CSV: ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana Provisional	13/01/2025 10:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	13/01/2025 10:24:00	

2.3.2. Guías docentes

Desde las CEC y la CGCT del centro se asegura que los programas formativos de las titulaciones se desarrollen conforme a los objetivos globales de las correspondientes memorias de verificación. El procedimiento de UNIZAR para la planificación de la docencia y de elaboración de las guías docentes (Q316) asegura que tanto las competencias a adquirir por el estudiantado como los resultados de aprendizaje estén alineados con lo recogido en las memorias de verificación. Estas competencias y resultados de aprendizaje deben ser explícitos y estar publicados en la página web de la titulación.

En el curso 2022/2023, el Vicerrectorado de Política Académica realizó dos modificaciones al procedimiento Q316 (en marzo y mayo de 2023), así como a la Instrucción Técnica para la actualización de las Guías Docentes a través de DOA (IT-001), con el objetivo de simplificar la estructura de las guías y adaptarse al R.D. 822/2021. En el curso 2023/2024, el procedimiento Q316 como la instrucción técnica IT-001 se volvieron a modificar, con un doble propósito: por un lado, reforzar la internacionalización de las titulaciones a través de un acuerdo con el Centro Universitario de Lenguas Modernas para que se tradujeran al inglés todas las guías docentes de los estudios de grado y de máster universitario. Dicha traducción ya se ha llevado a cabo y está disponible en la aplicación informática en dese el curso 2023/2024. Esta aportación supone un apoyo al objetivo de calidad de la FEGP relacionado con la internacionalización y la movilidad. Aunque no queda recogido en las guías docentes, la incorporación de asignaturas *English Friendly* representa una iniciativa clave para fomentar la internacionalización de las titulaciones y mejorar la competitividad del centro. Esta modalidad de asignaturas ayuda a atraer a estudiantes internacionales y promueven el intercambio cultural.

La segunda modificación del procedimiento Q316 (y la IT-001 asociada) supuso la incorporación, a partir del curso 2024/2025, de un apartado (apartado 6) que incluye los ODS de forma explícita a las guías docentes. En concreto, en cada guía docente se abre un desplegable con los 17 ODS para que se marquen hasta un máximo de 3. En ese punto, cabría destacar que desde el curso 2020/2021, todas las asignaturas impartidas en titulaciones de la FEGP ya explicitaban el alineamiento de sus objetivos con algunos de los 17 ODS y algunas de sus metas.

La CGCT de la FEGP aprobó las guías docentes para los cursos 2023/2024 y 2024/2025 del Grado en GAP y del MUDTP dentro del plazo establecido por la Universidad de Zaragoza. Las guías docentes del Grado en ADE se aprobaron en la Comisión de Calidad Conjunta del Grado (en la que están representados los tres campus).

Del análisis de la segunda dimensión del SIGC (Gestión del Diseño de los Programas), se desprenden las siguientes **acciones de mejora**:

- Continuar trabajando en la adaptación de las titulaciones al R.D. 822/2021.
- Vincular las acciones de los PAIMs de GAP y MUDPT a los objetivos de calidad, y tratar que todas las acciones de los PAIMs se relacionen únicamente con un objetivo de calidad, de modo que su análisis sea más trazable.
- Desarrollar acciones para asegurar la correcta traducción de las guías docentes, ya que a partir del curso 2024/2025, la traducción se llevará a cabo desde los centros o departamentos.
- Informar a las/os responsables de las asignaturas sobre el procedimiento para actualizar las guías docentes en todas las titulaciones.



CSV: ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana Provisional	13/01/2025 10:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	13/01/2025 10:24:00	

3. IMPARTICIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

Criterio 3.1. Orientación de sus enseñanzas a los estudiantes

La FEGP orienta sus enseñanzas hacia el estudiantado, diseñando una oferta formativa que atiende a modalidades y metodologías acordes con sus necesidades y expectativas. Así queda reflejado en su Política de Calidad, en concreto en la Directriz (a) que persigue la mejora de la satisfacción de los grupos de interés internos y externos, de forma que se satisfagan o superen sus expectativas; la Directriz (b) que trata de impulsar la excelencia, potenciando una cultura de calidad y de mejora continua con el objetivo de formar profesionales altamente cualificados capaces de responder a las demandas sociales, potenciando su empleabilidad; y especialmente la Directriz (d) que se compromete a orientar las enseñanzas a los estudiantes a través de procedimientos que promuevan el aprendizaje centrado en el estudiante y atienda a la diversidad de perfiles de ingreso y egreso. Todas las acciones están orientadas hacia la consecución del objetivo de calidad OC3 (mejorar la satisfacción del estudiantado, el PDI, el PTGAS y los egresados con las titulaciones).

Tal y como se ha mencionado anteriormente, la FEGP cuenta con una serie de procedimientos clave, que complementan a los procedimientos generales de la Universidad de Zaragoza, que están directamente relacionados con la orientación de las enseñanzas al alumnado:

- **PRC-001: Elaboración de horarios y calendario de exámenes.** El procedimiento fue revisado en noviembre de 2022 para añadir un apartado que indica que los horarios se publicarán con anterioridad al inicio del periodo de matrícula. En abril de 2023 se volvió a modificar para incorporar un indicador a tal efecto (IC-001-01). Esta modificación fue aprobada por el nuevo Comité de Calidad, tras el cambio de Equipo Decanal, en julio de 2023 (ver Tabla 2).
- **PRC-002: Elaboración, evaluación y gestión de los trabajos de fin de estudios.** Durante el curso 2022/2023 el procedimiento fue revisado dos veces: una en marzo de 2023 para realizar cambios sobre la defensa telemática a raíz de resolución de 17 de enero de 2023, del VR de Política Académica de la Universidad de Zaragoza; y otra en julio de 2023 para sustituir la IT-002-01a e IT-002-01b (guías sobre anexos para la realización del Trabajo Fin de Grado y Fin de Máster) por una única instrucción técnica: IT-002-01 Guía sobre depósito para la realización del Trabajo Fin de Estudios (TFE).
- **PRC-003: Gestión de la movilidad del estudiantado de Grado y Máster.** Este procedimiento se elaboró para complementar a los procedimientos generales de la Universidad de Zaragoza sobre movilidad internacional (Q312_1) y nacional (Q312_2). En concreto, el informe de auditoría interna recomendó al centro contar con un procedimiento específico para la gestión de la movilidad del estudiantado de la FEGP en programas diferentes a Erasmus+ (Iberoamérica, Norteamérica/Asia/Oceanía, movilidad virtual UNITA). Además, el nuevo procedimiento permite reforzar el objetivo de calidad asociado con la internacionalización y la movilidad (OC6). El procedimiento fue elaborado por la Adjunta a la Decana para Calidad y Acreditación Institucional, revisado y aprobado por el [Comité de Calidad en su reunión del 3 de noviembre de 2023](#).
- **PRC-004: Procedimiento para la realización de prácticas externas.** Además del procedimiento general de la UNIZAR [Q311](#) (Gestión y evaluación de los practicum), la FEGP cuenta con este procedimiento clave que establece la sistemática para la gestión de las prácticas externas, tanto curriculares como extracurriculares, de nuestro alumnado.
- **PRC-005: Gestión de demandas: quejas, reclamaciones, dudas, sugerencias y felicitaciones.** Se trata de otro procedimiento elaborado a raíz del informe de auditoría



ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740>

CSV: ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana Provisional	13/01/2025 10:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	13/01/2025 10:24:00	

interna, y aprobado en [noviembre de 2023](#), que trata de reforzar el sistema de mejora continua de las titulaciones y el centro, al arbitrar mecanismos de recogida de información sobre quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones que afectan no sólo a las titulaciones sino al funcionamiento del centro y sus servicios relacionados.

Criterio 3.2. Garantía y mejora del personal académico y de apoyo a la docencia

La Política de Calidad de la FEGP, en su Directriz (e) recoge el compromiso con la calidad del personal académico y de apoyo a la docencia, favoreciendo una formación continua adecuada y adaptada a las necesidades del entorno. Del mismo modo, establece el objetivo de calidad "(OC2) Calidad del personal académico y de apoyo a la docencia" que trata de mejorar la calidad profesional del PDI y el PTGAS de apoyo a la docencia promoviendo la formación continua.

Cabe destacar el apoyo institucional a la formación permanente del profesorado a través de programas de formación continua, formación de profesorado novel, formación para la internacionalización de la docencia, formación para la investigación, así como la convocatoria específica de innovación docente e investigación educativa y las jornadas de innovación docente de la UNIZAR, de carácter anual. Para ello, la UZ cuenta con el Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación (CIFICE). También cabe destacar el especial apoyo a la docencia a través del [Anillo Digital Docente \(ADD\)](#) que gestiona el Vicerrectorado de Educación Digital y Formación Permanente de la UZ. Tal y como queda recogido en el apartado 4 del presente informe y en el informe de gestión, el PDI de la FEGP participa de forma activa en estos programas de formación.

Además, el profesorado de la FEGP participa en la formación del personal académico y de apoyo a la docencia a través del curso del CIFICE del [Plan De Formación Permanente para el Personal Docente e Investigador de la UZ: "Espacios Colaborativos para Educación en Unizar: Microsoft"](#), y de la [actividad de formación continua para el profesorado: "Aproximación a la eAdministración y a la transparencia administrativa mediante un caso práctico"](#), impartidos por profesorado del centro. El profesorado de la FEGP también participa en la tutorización de cursos realizados por el CIFICE en relación al [SELLO 1+5 UNIZAR DE COMPETENCIAS TRANSVERSALES](#).

Como resultado de los IECs y PAIMs se proponen, en caso de ser necesarios, proyectos de innovación docente y acciones de formación específica. Entre estos últimos, en la UNIZAR existen diversos proyectos y programas orientados a la innovación y mejora docente (<https://indo.unizar.es>). En el **curso 2022/2023** se concedieron 5 proyectos de innovación docente coordinados por profesorado del centro (1 PIET y 4 PIIDUZ), y el profesorado del centro participó en otros tres proyectos (PISOC, PIIDUZ y PIET) fuera de la FEGP. En total, 41 profesores y profesoras del centro participaron en 51 proyectos de innovación docente. En lo referido al **curso 2023-2024**, la FEGP ha promovido un total de 3 proyectos de innovación PIIDUZ, y el profesorado del centro ha colaborado en un proyecto PISOC. En total, 46 docentes han colaborado en 51 proyectos de innovación.

La FEGP sigue el procedimiento general de UNIZAR [Q511](#) para evaluar de manera periódica y sistémica al profesorado. Este procedimiento establece los pasos a seguir por los distintos agentes implicados en el proceso de valoración de la actividad docente del PDI de la UNIZAR a partir del desarrollo del procedimiento [Q222](#). Al objeto de contar con la mayor participación posible del estudiantado en la evaluación del, la FEGP difunde el periodo de realización de encuestas mediante diversas vías de acuerdo al [PRA-005](#) (Comunicación interna y externa), tales como redes sociales, el correo electrónico o la página web de FEGP. Según los



CSV: ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana Provisional	13/01/2025 10:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	13/01/2025 10:24:00	

[últimos datos publicados](#), relativos al curso 2021/2022, el 83% del PDI adscrito al centro tiene una evaluación positiva destacada, y el 17% cuenta con una evaluación positiva.

Asimismo, la FEGP promueve la impartición de cursos y talleres y la celebración de congresos y jornadas científicas para mejorar la formación su personal académico y de apoyo a la docencia. Así, la FEGP ha acogido la celebración del Workshop de Jóvenes Investigadores en Economía y Empresa en 4 ediciones, siendo la última en [2023](#), el XXXIV Congreso Internacional de la Asociación Iberoamericana de Investigación en Sociología de las Organizaciones y Comunicación ([2022](#)), y la Jornada Doctoral y la reunión de la REDINTUR ([2024](#)), entre otras actividades.

En cuanto al PTGAS, la UNIZAR cuenta con un [Plan General de Gestión y Mejora de la Calidad de los Servicios](#), que tiene entre sus objetivos el desarrollo de una administración universitaria profesionalizada. A iniciativa del EG, se han realizad reuniones periódicas con las administradoras anterior y actual, peticiones de formación del PTGAS tanto en calidad como en mantenimiento de la página web que han sido convenientemente atendidas. Además, el anterior Equipo Decanal mantuvo varias reuniones para solicitar la contratación de un Técnico de Calidad para el centro, que finalmente se produjo en noviembre de 2023. Este Jefe de Negociado de Calidad, que pertenece al campus Huesca, es compartido entre la FEGP y la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de Huesca. El primer encuentro se produjo el 8 de noviembre 2023, en una reunión mantenida en el Vicerrectorado del campus Huesca, y a la que asistieron las administradoras de ambos centros (siendo, además, la actual administradora de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, la antigua administradora de la FEGP), el nuevo Jefe de Negociado de Calidad, la Jefe de la Unidad Administrativa y de Servicios del Campus Huesca, el Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad de la FEGP, y la Adjunta a la Decana para Calidad y Acreditación Institucional.

Revisados los datos, el personal de apoyo del centro participó en las actividades de formación ofertadas por Unizar. Un total de 50 asistencias a cursos durante los cursos 2022/2023 y 2023/2024 por el PTGAS del centro (que cuenta con 20 PTGAS, conforme a la relación de puestos de trabajo vigente), y que se distribuyen en las siguientes áreas de trabajo Área Administración-Secretaría: 8; Área de Biblioteca: 5; Área de Conserjería: 5; Área de Impresión y Edición: 2.

Finalmente, la Universidad de Zaragoza ha aprobado recientemente un Sistema de Evaluación del Desempeño del PTGAS, un procedimiento que mide y valora la conducta profesional, así como el rendimiento o logro de resultados, de su PTGAS, con el fin de desarrollar una administración universitaria profesionalizada. Tiene en cuenta tanto el desempeño individual como el organizacional, así como el esfuerzo de las personas por la mejora tanto de su cualificación profesional como de la gestión en la institución. El sistema, disponible en <https://edptgas.unizar.es/>, permite evaluar el periodo de enero a diciembre de 2023. En este sentido, todo el PTGAS se ha sometido a la evaluación del desempeño (salvo el personal que se encontraba de baja por IT durante el periodo de evaluación) del año 2023. El 100% obtuvo la evaluación positiva destacada. La unidad también recibió la máxima puntuación, 100 puntos.

Por último, el centro continúa trabajando en las recomendaciones realizadas en el Informe Final de la SEC para la acreditación institucion, y que quedaron plasmadas en diversas acciones de mejora (ver Tabla 1). En concreto, se ha creado un formulario para el PDI de la FEGP, con el objetivo de recopilar información para obtener un perfil completo para la elaboración de informes y la publicación en la página web (acciones 20 y 21). El formulario se ha difundido entre el PDI por correo electrónico, insistiendo en la necesidad de actualizar la información pública (acción



ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740>

CSV: ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana Provisional	13/01/2025 10:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	13/01/2025 10:24:00	

22). Además, se ha incluido un enlace al portal de transparencia de la UNIZAR, con la información relativa al PDI, en la página web de la FEGP (acción 23).

Criterio 3.3. Garantía y mejora de los recursos materiales y servicios

La FEGP contempla en su Política de Calidad su compromiso con el aprovechamiento de los recursos humanos, técnicos y económicos a su disposición, para implantar una cultura de calidad. Así queda reflejado en la Directriz (a) que persigue la mejora de la satisfacción de los grupos de interés internos y externos, de forma que se satisfagan o superen sus expectativas, y la Directriz (b) que persigue impulsar la excelencia y potenciar una cultura de calidad y de mejora continua. Asimismo, el objetivo de calidad OC3 recoge Mejorar la satisfacción de los estudiantes, el PDI, el PTGAS y los egresados con la titulación.

Los IECs y PAIMs de las titulaciones (elaborados en base a los procedimientos generales Q212 y Q214) incluyen apartados específicos para el análisis de los recursos materiales y servicios, así como para la propuesta acciones de mejora. En este sentido, el PAIM 2021/2022 del Grado en GAP, analizado en el IEC 2022/2023, incluía una acción en relación a los recursos materiales y servicios que fue ejecutada.

Además, el [PRA-001](#) del SIGC de la FEGP está orientado a la gestión de los recursos materiales y servicios. En este sentido, el Informe Final de la SEC incluía una recomendación para que los indicadores del procedimiento proporcionen la mayor información posible sobre la eficacia o la eficiencia de la gestión de recursos y servicios en el centro (Tabla 1). Siguiendo esta recomendación, el Comité de Calidad modificó, en agosto de 2024, los indicadores del PRA-001, pasando a unos cálculos basados en porcentajes.

El centro actualizó la Carta de Servicios el 12 de febrero de 2024, cumpliendo el compromiso de actualizarla dentro del primer semestre del año.

Del análisis de la tercera dimensión del programa PACE (Impartición de los Programas Formativos) se desprenden las siguientes **acciones de mejora**:

- Publicar la IT-002-01 del PRC-002 en la página web y eliminar IT-002-01a e IT-002-01.
- Revisar el PRC-004 y sus indicadores para, por un lado, adecuarlo más a la realidad del funcionamiento de las prácticas curriculares y extracurriculares en la FEGP y, por otro lado, medir mejor su funcionamiento y el cumplimiento de las metas y objetivos.
- Fomentar el uso del formulario desarrollado en el PRC-005, ya que se ha detectado muy poca actividad desde su creación (ver Tabla 4 en el siguiente apartado).
- Actualizar la información sobre el PDI en las páginas web de las titulaciones de la FEGP.
- Actualizar la información sobre el PTGAS y realizar el tercer informe de seguimiento de la carta de servicios del año 2023 (en 2024)
- Incluir metas e indicadores en los procesos del SIGC relacionados con el PTGAS.

4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Criterio 4.1. Análisis de los resultados

La Política de Calidad de la FEGP recoge el compromiso del centro por mejorar la satisfacción de los grupos de interés internos y externos (Directriz a), por impulsar la excelencia,



ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740

CSV: ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Decana Provisional Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	13/01/2025 10:24:00 13/01/2025 10:24:00	

potenciando una cultura de calidad y de mejora continua (Directriz b), por desarrollar y mantener un SIGC eficiente, revisado de forma periódica para optimizarlo y mejorarlo (Directriz c), por orientar las enseñanzas hacia un aprendizaje centrado en el estudiante y que atienda a la diversidad de los perfiles de ingreso y egreso (Directriz d), y por favorecer la formación continua y adaptada al entorno de su profesorado (Directriz e). Estas directrices se traducen en los objetivos de garantizar la calidad de los programas formativos a través de la revisión y puesta en marcha de planes de mejora (OC1), mejorar la calidad profesional del PDI y el PTGAS de apoyo a la docencia promoviendo la formación continua (OC2), mejorar la satisfacción de los distintos grupos de interés (OC3), y revisar de forma periódica el SIGC implementando nuevas acciones con contribuyan a la mejora de su eficacia (OC4).

Para cumplir con estas directrices y alcanzar los objetivos de calidad propuestos, el centro analiza de los indicadores de resultados recibidos de los grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas: resultados del aprendizaje (DATUZ), inserción laboral y satisfacción de los grupos de interés (ATENEA). También cuenta con el [Área de Calidad y Mejora](#). El análisis de datos y resultados queda recogido en los IECs de las titulaciones, aprobados por las CECs correspondientes, así como en el Informe de Gestión elaborado por el EG y aprobado en Junta de Facultad. Del mismo modo, los aspectos de mejora se reflejan en los PAIMs de las titulaciones, aprobados por la CGC de la FEGP, y en el Programa de Actuación propuesto por el EG.

La FEGP cuenta con el procedimiento propio [PRA-004](#) para el control de indicadores, que permite mostrar información relevante para la toma de decisiones sobre el funcionamiento del SIGC y de la calidad de las titulaciones. Este procedimiento fue elaborado (noviembre de 2022) y revisado (marzo de 2023) durante el curso 2022/2023. En el curso 2023/2024, se produjeron una serie de modificaciones a raíz del Informe Final de la SEC para la acreditación institucional (ver Tabla 1). En concreto:

- Se han modificado los anexos para incluir los indicadores asociados a objetivos de calidad (Anexos II y IV). También se ha reemplazado el Anexo III por un "Cuadro de control de indicadores" con indicadores de procedimientos y objetivos de calidad, que sirve para analizar su cumplimiento y proponer acciones (acción 8).
- Se han incluido los resultados de los indicadores (Anexo IV) en la página web de la FEGP, dentro de la pestaña Calidad (acción 27), apartado [Resultados](#).

Estas modificaciones fueron aprobadas por el [Comité de Calidad en su reunión del 27 de agosto de 2024](#). A continuación, se presentan y analizan los resultados asociados a los indicadores de los procedimientos del SIGC y de los Objetivos de Calidad de los dos cursos a los que hace referencia el presente informe. Para ello, ha resultado fundamental el [Anexo III del PRA-004](#), ya que ha permitido sistematizar la recogida de datos en un documento único, permitiendo la realización de anotaciones y propuestas de mejora sobre los resultados y los propios indicadores. El fin último de este análisis es el poder proponer acciones de mejora y una serie de metas para los indicadores y objetivos de calidad, aspecto que fue puesto de manifiesto en el Informe Final de la SEC (ver Tabla 1).

4.1. Resultados de indicadores asociados a los procedimientos

La Tabla 4 presenta los resultados de los indicadores asociados a los procedimientos del SIGC de la FEGP. Los indicadores están publicados en el [Catálogo de indicadores](#) (Anexo II del PRA-004) en la página web de la FEGP, pestaña Calidad. Debido al Plan de Mejora que tuvo que realizarse a raíz del Informe de la SEC para la acreditación institucional, en julio de 2024 se



CSV: ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 24 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana Provisional	13/01/2025 10:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	13/01/2025 10:24:00	

incorporaron nuevos indicadores a los procedimientos estratégicos (IE-003-01, IE-003-02, IE-004-01, IE-004-02) y clave (IA-002-01, IA-002-02, IA-002-03, IA-005-02).

Tabla 4. Resultados de los indicadores asociados a los procedimientos

PROCEDIMIENTOS ESTRATÉGICOS		
PRE-001: Elaboración y revisión de la Política y Objetivos de Calidad	Resultado 22/23	Resultado 23/24
IE-001-01: Porcentaje de Objetivos de Calidad conseguidos o en desarrollo	83,3% conseguidos 66,7% en desarrollo	83,3% conseguidos 66,7% en desarrollo
IE-001-02: Número de revisiones de política y objetivos de calidad	1	1
PRE-002: Gestión de la Calidad de las Titulaciones	Resultado 22/23	Resultado 23/24
IE-002-01: Realización en plazo de los IECs y PAIMs	Sí	Sí
IE-002-02: Porcentaje de acciones de mejora de los PAIMs desarrollados	63%	64%
PRE-003: Elaboración del informe de gestión y programa de actuación	Resultado 22/23	Resultado 23/24
IE-003-01: Presentación del IGPA a la Junta y publicación en la web	No	No
IE-003-02: Porcentaje de acciones del PA conseguidas o en desarrollo	88% conseguidos 12% en desarrollo	78,5% conseguidos 21,5% en desarrollo
PRE-004: Revisión del SIGC de la FEGP	Resultado 22/23	Resultado 23/24
IE-004-01: Aprobación del informe de revisión por el Comité de Calidad y presentación a la Junta de Facultad	No	No
IE-004-02: Porcentaje de acciones de mejora del informe de revisión del SIGC conseguidas o en desarrollo	100% conseguidos	77,4% conseguidos 22,6% en desarrollo
PROCEDIMIENTOS CLAVE		
PRC-001: Elaboración de horarios y calendario de exámenes	Resultado 22/23	Resultado 23/24
IC-001-01: Fecha de publicación de los horarios	Sí	Sí
PRC-002: Elaboración, evaluación y gestión de TFEs	Resultado 22/23	Resultado 23/24
IC-002-01: Número de TFEs asignados y aprobados por titulaciones	56,30%	64,04%
PRC-003: Gestión de la movilidad del estudiantado de grado y Máster	Resultado 22/23	Resultado 23/24
IC-003-01: Número de estudiantes enviados y recibidos	34 IN, 12 OUT	34 IN, 11 OUT
IC-003-02: Tasa de participación del alumnado en programas de movilidad	16,5% IN, 5,8% OUT	18,6% IN, 6,0% OUT
IC-003-03: Número de demandas	-	0
PRC-004: Realización de prácticas externas	Resultado 22/23	Resultado 23/24
IC-004-01: Número estudiantes que han realizado prácticas curriculares	35	34
IC-004-02: Número estudiantes que han realizado prácticas extracurriculares	17	20
PRC-005: Gestión de demandas	Resultado 22/23	Resultado 23/24
IC-005-01: Número de demandas	-	1
IC-005-02: Porcentaje de resolución	-	100%
PROCEDIMIENTOS DE APOYO		
PRA-001: Gestión de los recursos materiales y servicios	Resultado 22/23	Resultado 23/24
IA-001-01: Porcentaje de sugerencias de mejora incluidas en los PAIM en relación con los recursos materiales y servicios que son atendidas	100%	-
IA-001-02: Porcentaje de quejas estudiadas y atendidas	-	100%
IA-001-03: Porcentaje de solicitudes de espacios/despachos atendidas	100%	100%
PRA-002: Elaboración, control y registro de documentación del SIGC	Resultado 22/23	Resultado 23/24
IA-002-01: Actualización de la lista maestra de documentos	Sí	Sí
IA-002-02: Actualización de la hoja de control de registros	Sí	Sí
IA-002-03: Porcentaje de incidencias atendidas sobre el total de detectadas	-	-
PRA-004: Control de indicadores	Resultado 22/23	Resultado 23/24
IA-004-01: Porcentaje de indicadores publicados en plazo	0%	90,5%
PRA-005: Comunicación interna y externa	Resultado 22/23	Resultado 23/24
IA-005-01: Número de visitas a páginas web, seguidores y publicaciones RRSS	32.100 visitas 2.414 seguidores 507 publicaciones	46.506 visitas 2.589 seguidores 811 publicaciones
IA-005-02: Número de actividades organizadas por la FEGP y en representación	50	138

En relación a los procedimientos estratégicos, el porcentaje de consecución de los Objetivos de Calidad (IE-001-01), de las acciones de mejora incluidas en los PAIM (IE-002-02), de acciones del programa de actuación (IE-003-02), y de acciones de mejora del SIGC (IE-004-02), ha sido similar en ambos periodos. En primer lugar, cabría señalar que la suma de Objetivos de Calidad "conseguidos" y "en desarrollo" supera el 100%, debido a la naturaleza propia de los objetivos de calidad. Si bien la mayoría de ellos se encuentran conseguidos, también hay una



CSV: ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana Provisional	13/01/2025 10:24:00	
CARLOS ORÚS SANLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	13/01/2025 10:24:00	

buena parte que siguen en desarrollo debido a la filosofía de mejora continua del centro, reflejada a su vez en los procedimientos del SIGC. En el curso 2022/2023 no se publicó ningún programa de actuación en el centro, probablemente debido al proceso de elecciones a Decano/a que iba a tener lugar durante ese curso. Por otro lado, y ya con un nuevo equipo decanal, en el curso 2023/2024 no se realizó el informe de revisión del SIGC del curso anterior, por lo que no pudieron desprenderse acciones del mismo que formaran parte del programa de actuación (si bien el programa incluía acciones directamente relacionadas con el SIGC del centro, como se verá en apartados posteriores). Ambas circunstancias impiden calificar el OC4 (Revisar de forma periódica el SIGC implementando nuevas acciones con contribuyan a la mejora de su eficacia) como conseguido al 100%.

En segundo lugar, cabría indicar que los PAIMs de las titulaciones contienen acciones que se desarrollan a lo largo del curso actual o posteriores. Por lo tanto, hay acciones, en ambos casos, que se encuentran en desarrollo debido a un plazo de ejecución que va más allá del curso objeto de análisis (IE-002-02). En tercer lugar, podríamos afirmar que hay un alto grado de cumplimiento de las acciones propuestas en el programa de actuación (IE-003-02). El análisis del programa de actuación de 2023/2024 se realizará con mayor grado de detalle en los apartados correspondientes del Informe de Gestión. En cuarto lugar, aunque en el curso 2023/2024 no existía un informe de revisión del SIGC del curso anterior del cual se derivaran acciones, podríamos analizar el grado de cumplimiento de las acciones del Plan de Mejora realizado para la acreditación institucional, que se considera muy elevado (Tabla1).

Finalmente, el resto de indicadores de procedimientos estratégicos hacen referencia a la realización de determinados documentos y al cumplimiento de plazos. Como se ha señalado anteriormente, el anterior Equipo Decanal realizó el Informe de Gestión del año 2022, pero no presentó Programa de Actuación para el curso 2022/2023. Además, el nuevo Equipo Decanal presentó el Programa de Actuación para el curso 2023/2024, pero no presentó el Informe de Gestión del año 2023. Esto se debe a la modificación del PRE-003 realizada en abril de 2024, de modo que la redacción del IGPA pasase a ser por curso académico, y no por año natural. La lógica detrás de este cambio radica en poder realizar un análisis más acorde a la orientación hacia las enseñanzas (dimensión 3.1 del programa PACE), coincidiendo también el IGPA con los IECs y los PAIMs. Todo lo anterior explica la falta de cumplimiento del IE-003-01. En cuanto al IE-004-01, durante el curso 2022/2023 se elaboró el informe de revisión del SIGC del curso anterior, y se aprobó por el Comité de Calidad el 28 julio de 2023 por el nuevo Equipo Decanal. Sin embargo, no se presentó ante la Junta de Facultad. Además, en el curso 2023/2024 no se elaboró el informe de revisión del SIGC del curso 2022/2023. Sin duda, este punto representa un aspecto de mejora importante, si bien hay que tener en cuenta la coyuntura (cambio de Equipo Decanal, elaboración del Autoinforme para la acreditación institucional) y que todo el SIGC ha sido objetivo de un análisis muy profundo durante el curso 2023/2024, aunque no haya informe de revisión.

En cuanto a los procedimientos clave, se debe tener en cuenta que los resultados se presentan en global para el centro, aunque en algunos casos se encuentran diferencias notables entre las titulaciones. En el apartado sobre rendición de cuentas del informe de gestión se pueden observar estas discrepancias. En general, en la Tabla 4 se puede observar que:

- La tasa de Trabajos Fin de Estudios aprobados sobre el total de matriculados supera el 50% en los dos cursos analizados.
- Se recibe aproximadamente el triple de estudiantes de movilidad (IN) con respecto al estudiantado del centro que participa en estos programas (OUT).



ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740>

CSV: ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 26 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana Provisional	13/01/2025 10:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	13/01/2025 10:24:00	

- Más de 50 estudiantes han realizado prácticas curriculares o extracurriculares en los dos cursos, lo que representa aproximadamente un 30% del alumnado matriculado en 3º y 4º de los Grados y el MUDPT.
- No existen datos sobre el PRC-005 en el curso 2022/2023 ya que el formulario de demandas fue creado junto con el procedimiento, en noviembre de 2023.

Finalmente, los resultados de los indicadores procedimientos de apoyo, cabría señalar que en el curso 2022/2023 no se realizó la publicación de publicaciones en plazo ya que la gran mayoría de ellos eran de reciente creación y no existía un ciclo completo de implantación del SIGC que permitiera calcularlos. En cuanto al dato correspondiente al curso 2023/2024, no se han podido calcular dos indicadores de los objetivos de calidad (ver Tabla 5) ya que la UNIZAR todavía no dispone de los datos que permitan realizar el cálculo. Se plantea, por tanto, la conveniencia de mantener esos indicadores en futuras revisiones. Por otro lado, el tráfico a la página web también ha experimentado un crecimiento de casi el 50% en el último año. Sin embargo, debido a ciertos problemas con el alojamiento y servidor de la página propia del MUDPT, no es posible conocer el dato de tráfico a esta web. Finalmente, se destaca la actividad del centro en redes sociales, con un gran número de seguidores y publicaciones realizadas, gracias a la gran labor desempeñada por la Colaboradora para Temas de Comunicación, Redes y Proyección Social de la FEGP.


4.2. Resultados de indicadores asociados a los Objetivos de Calidad

A continuación, se procede a analizar el cumplimiento de los Objetivos de Calidad (OC) durante los dos cursos a los que hace referencia el presente informe. Para ello, se tienen en cuenta los indicadores (IC) asociados a cada uno de los objetivos (Tabla 5).

Tabla 5. Resultados de los indicadores asociados a los procedimientos

OC1: Calidad de los programas formativos	Resultado 22/23	Resultado 23/24
IC-OC1-01: Porcentaje de acciones PAIM ejecutadas	100%	92%
IC-OC1-02: Número de proyectos de innovación realizados por PDI con docencia en la titulación	51	51
OC2: Calidad del personal académico y de apoyo a la docencia	Resultado 22/23	Resultado 23/24
IC-OC2-01: Número de cursos CIFICE realizados por PDI	66	73
OC3. Satisfacción de los grupos de interés.	Resultado 22/23	Resultado 23/24
IC-OC3-01: Media satisfacción estudiantes valoración de la docencia	4,38	4,43
IC-OC3-02: Media satisfacción PDI con la titulación	4,42	4,30
IC-OC3-03: Media satisfacción PAS con la titulación	4,54	4,44
IC-OC3-04: Media satisfacción egresados con la titulación	4,20	4,22
IC-OC3-05: Media satisfacción estudiantes encuesta movilidad	4,31	-
IC-OC3-06: Media satisfacción PDI encuesta movilidad	-	-
OC4. Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC)	Resultado 22/23	Resultado 23/24
IC-OC4-01: Número de procedimientos revisados	9	10
IC-OC4-02: Número de acciones definidas consecuencia de la revisión del SIGC	9	7
OC5. Información pública	Resultado 22/23	Resultado 23/24
IC-OC5-01: Número de acciones de difusión de resultados realizadas	3	10
OC6. Favorecer la movilidad y la internacionalización	Resultado 22/23	Resultado 23/24
IC-OC6-01: Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad	5,82%	6,60%
IC-OC6-02: Porcentaje de PDI que participan en programas de movilidad	12,12%	17,60%
IC-OC6-03: Porcentaje de estudiantes que participan en programas BIP o similar	5,82%	8,20%

Tal y como se ha reflejado en el apartado 4.1, se considera un alto grado de cumplimiento de los Objetivos de Calidad. En el caso del porcentaje de las acciones incluidas en los PAIMs que se han ejecutado, los datos hacen referencia a las acciones cuyo plazo de ejecución corresponden al curso objeto de análisis. El número de proyectos de innovación docente realizados por el PDI supera la cincuenta en ambos cursos académicos, y se observa un crecimiento en el número de cursos de formación ofertados por el CIFICE.

CSV: ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 27 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana Provisional	13/01/2025 10:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	13/01/2025 10:24:00	

Los resultados relativos a la satisfacción de los grupos de interés son, en general, muy positivos. En todos los casos, y teniendo en cuenta la información accesible en DATUZ y [disponible en la UNIZAR](#), las tasas de participación y las medias de las encuestas son superiores a los promedios de la Universidad de Zaragoza. En este punto, cabría indicar que no ha sido posible recabar la satisfacción del estudiantado con la encuesta de movilidad, al no disponer todavía del dato. Además, si bien los resultados de las encuestas sobre la satisfacción del alumnado egresado son positivos, hay que tener en cuenta la baja tasa de participación en estas encuestas. Este problema no es específico de la FEGP, sino que es general de la Universidad de Zaragoza. El Informe de la SEC destacó la necesidad de analizar los métodos de recogida y análisis de satisfacción de egresados, con la finalidad de poder mejorar las tasas de respuesta (ver Tabla 1). En este sentido, el Plan de Mejora desarrollado por a FEGP propuso dos acciones, una relacionada con la solicitud a UNIVERSA datos anonimizados de satisfacción y empleo de nuestro alumnado egresado (acción 25), y otra con la posibilidad de recoger la información por otras vías, si la ley lo permite (acción 26).

Otro de los indicadores que merecen una especial atención es el relacionado con el OC5. Si bien se dispone de datos para reflejar algunas acciones de difusión de los resultados relacionados con los procesos del SIGC de la FEGP, existe una falta de concreción sobre el indicador, definiendo claramente qué se entiende por 'acción de difusión' (diferenciando entre difusión interna y externa) y por 'resultado'. Esto impide poder reflejar un resultado más fiel a la realidad, ya que existe la convicción que el número de acciones es muy superior.


Del análisis de la cuarta dimensión del programa PACE (Análisis de Resultados) se desprenden las siguientes **acciones de mejora**:

- Reforzar el SIGC para cumplir plazos indicados en los procedimientos para la elaboración, presentación y publicación del Informe de Gestión y Programa de Actuación y el Informe de Revisión del SIGC.
- Actualizar la carta de servicios.
- Modificar los indicadores para que estén alineados con los procesos del SIGC. Eliminar aquellos que no sean informativos o no puedan obtenerse dentro de los plazos necesarios, y en su caso, crean nuevos indicadores.
- Establecer metas a los Objetivos de Calidad y a los procedimientos que así lo requieran.
- Mejorar las tasas de respuesta de las encuestas a egresados o definir otros sistemas de recogida y análisis de información.

5. INFORMACIÓN PÚBLICA

Criterio 5.1. Análisis y uso de la información generada

La Política de Calidad de la FEGP recoge su compromiso con el entorno y la consideración de todos los grupos de interés en el desarrollo del SIGC. Así queda reflejado en su Directriz (a) (mejorar la satisfacción de los grupos de interés internos y externos), (c) (desarrollar y mantener un SIGC eficiente, revisado de forma periódica para optimizarlo y mejorarlo), (d) (orientar las enseñanzas hacia un aprendizaje centrado en el estudiante y que atienda a la diversidad de los perfiles de ingreso y egreso), y especialmente en la (e), ya que tratar de incorporar los Objetivos

CSV: ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 28 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana Provisional	13/01/2025 10:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	13/01/2025 10:24:00	

de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, llevando a cabo un trabajo de difusión y de inclusión gradual en la docencia y gestión del centro. Estas directrices se traducen en los objetivos de mejorar la satisfacción de los distintos grupos de interés (OC3), revisar de forma periódica el SIGC implementando nuevas acciones con contribuyan a la mejora de su eficacia (OC4), y difundir entre la comunidad universitaria y grupos de interés los resultados obtenidos relativos a las titulaciones y actividades desarrolladas en el centro, de manera objetiva y transparente para rendir cuentas a la sociedad (OC5).

Un ejemplo de la excelente relación y colaboración con los grupos de interés del entorno se ha reflejado en el apartado 2.1 del presente informe, a través de la participación de estudiantes, egresados, PDI, PTGAS, empresas, asociaciones empresariales, instituciones públicas y asociaciones sectoriales, en el proceso de adaptación de las titulaciones al R.D. 822/2021.

El Manual del SIGC de la FEGP garantiza que, entre los miembros de las CEC de sus titulaciones, existan representantes de la sociedad directamente relacionados con sus ámbitos de aplicación (egresados). Asimismo, la CGCT está compuesta por representantes de los distintos grupos de interés (profesorado, PTGAS, estudiantado). El Informe de la SEC recomendaba al centro tomar medidas para fomentar la participación de todos los grupos de interés en las reuniones del Comité de Calidad. El Plan de Mejora elaborado en respuesta a dicho informe contempló la modificación del Manual del SIGC para ampliar el número de representantes del estudiantado y del PTGAS en el Comité de Calidad, con el objetivo de garantizar su asistencia a las reuniones (acción 14). Durante los cursos 2022/2023 y 2023/2024 también se ha procedido a renovar la composición de las citadas comisiones conforme han ido surgiendo necesidades.

En los cursos académicos objeto de análisis en el presente informe, la FEGP ha continuado colaborando estrechamente con diversas instituciones y asociaciones del ámbito público y privado. En este sentido, el punto 3.9 del Informe de Gestión recoge las actividades de difusión y proyección social en las que participan los representantes de la FEGP y las colaboraciones institucionales. Cabría destacar la participación en el "Hub" Turístico de Huesca, la organización de charlas dentro del programa Expertia y los Talent Days, o la actuación como representante de la UNIZAR en los foros interuniversitarios CONFED, CIGAP, CEDTUR y REDINTUR y CEDTUR.

Mención especial merece la colaboración con la Diputación Provincial de Huesca, de la que recibe, de manera continuada desde el año 2002, una subvención para financiar MUDPT. Entre otros beneficios, la subvención permite realizar salidas de campo, participar en la Project Week de ACEEPT, organizar seminarios con expertos del sector turístico (Talent Days) y mantener y actualizar la [página web específica del Máster](#).

Durante los cursos 2022/2023 y 2023/2024 la FEGP ha seguido colaborando en la organización de seminarios y talleres, organizados tanto por el centro como por agentes del entorno (p. ej., el [Salón de Innovación y Emprendimiento -SIE-](#), [Jornada sobre Igualdad](#)). El profesorado de la FEGP también colabora estrechamente con actividades académicas organizadas por el Campus Íberus de Excelencia Internacional (p. ej., impartiendo cursos de [formación](#) y [liderando grupos de acción en investigación](#)).

Otra muestra de la integración de la Facultad en el entorno son las más de 100 prácticas externas (curriculares o extracurriculares), en más de 50 entidades públicas y privadas, con perfiles muy variados (banca, gestorías, pymes relacionadas con la administración, ayuntamientos, cámaras de comercio, gestión hotelera, marketing digital, etc.) realizadas por estudiantes de la FEGP en los últimos dos cursos académicos.



ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740>

CSV: ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 29 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana Provisional	13/01/2025 10:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	13/01/2025 10:24:00	

Igualmente, se ha seguido trabajando en fortalecer los vínculos de la FEGP con los agentes involucrados con los perfiles de ingreso y egreso de las titulaciones. En este sentido, se han realizado visitas a diversos centros de la capital altoaragonesa (p. ej., [IES Ramón y Cajal y Santa Rosa-Altoaragón](#)) de la provincia ([IES Biello Aragón](#)) e incluso de Zaragoza ([IES Miguel Catalán](#)). Además, la FEGP es sede de la celebración de la Olimpiada en Economía en Aragón ([2021,2022](#)). Por otro lado, la FEGP ha participado en programas de salidas profesionales para nuestros futuros egresados, como el programa [Empresarios por un día](#), impulsado por el Foro Huesca Excelente. La FEGP es Sede de la Universidad de la Experiencia de la UZ, cuya coordinadora actualmente es profesora del centro, y el profesorado de la FEGP colabora activamente en el [programa formativo](#).

Los procedimientos de apoyo PRA-002 (elaboración, control y registro de la documentación del SGIC) y el PRA-004 (control de indicadores) desempeñan un papel fundamental para generar y analizar la información relevante que afecta al SIGC de la FEGP, que se utiliza para la toma de decisiones del Equipo de Dirección. Asimismo, se dispone de los procedimientos estratégicos PRE-002 (gestión de calidad de las titulaciones), PRE-003 (elaboración del informe de gestión y programa de actuación) y PRE-004 (revisión del SIGC) que garantizan que la toma de decisiones sobre la oferta formativa se apoya en la información aportada por el propio SIGC. Sobre la base de toda esta información, se elabora el Informe de Gestión y el Programa de Actuación que permiten, por un lado, evaluar el grado de cumplimiento de las acciones de mejora incluidas en el programa de actuación del curso anterior y, por otro, definir las nuevas acciones de mejora que se implementarán en el siguiente curso.

En cuanto a la gestión documental, la información pública está disponible en la página web del centro. Los documentos de acceso restringido, como las actas de reuniones de equipo, de la CGCT y de las CEC, así como informes internos, la lista maestra de documentos y el control de registros, están almacenados en el gestor documental Alfresco. Algunos documentos también están en dos equipos en la plataforma Microsoft Teams, uno referido al Equipo Decanal y otro al Comité de Calidad, ya que es una herramienta que permite no sólo almacenar documentación sino trabajar con ella de una forma más fluida. No obstante, se ha previsto la migración de toda esta documentación al gestor documental cloud.unizar.es en los próximos meses.

Criterio 5.2. Publicación de la información sobre sus actividades y programas

Uno de los Objetivos de Calidad de la FEGP está relacionado directamente con la información pública (OC5): difundir entre la comunidad universitaria y grupos de interés los resultados obtenidos relativos a las titulaciones y actividades desarrolladas en el centro, de manera objetiva y transparente para rendir cuentas a la sociedad. Para ello, se sigue la Instrucción Técnica de la UNIZAR sobre la información pública de las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza ([IT-002](#)), en la que se establece la forma en que se publica y revisa la información sobre sus estudios oficiales para los distintos grupos de interés, así como los responsables y los agentes de los procesos internos necesarios para que toda la información académica esté disponible en la [Web de estudios](#).

Asimismo, el SIGC del centro cuenta con el procedimiento de apoyo [PRA-005](#) (comunicación interna y externa) y la Instrucción Técnica [ITA-005-001](#) (gestión de las páginas web de la FEGP), que han sido objeto de revisión durante el curso 2023/2024. Por un lado, el PRA-005 se modificó en abril de 2024 para actualizar la nomenclatura, incluir nuevos responsables y nuevos canales institucionales (la página web del MUDPT), e incorporar los Anexos I y II sobre el control de asistencia a las actividades organizadas por, y en representación de, la FEGP, respectivamente.



ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740>

CSV: ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 30 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana Provisional	13/01/2025 10:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	13/01/2025 10:24:00	

Hasta ese momento, sólo se contaba con un anexo, lo cual dificultaba el registro de todo tipo de actividades. También se revisó el lenguaje inclusivo.

La segunda revisión del PRA-005 se produjo a raíz de dos recomendaciones recibidas por parte de la SEC en su Informe Final para la acreditación institucional (ver Tabla 1). El informe recomendaba al centro reflexionar sobre la utilidad del indicador IA-005-01. El Comité de Calidad propuso la modificación de dicho indicador para eliminar el número de sugerencias/propuestas/quejas recibidas (acción 30), y crear un nuevo indicador (IA-005-02) para incorporar las actividades organizadas en la FEGP y actividades externas en las que participa el PDI en representación de la FEGP (acción 31). Además, el informe de la SEC también recomendó la inclusión de información sobre los indicadores del SIGC y sobre el plan de mejoras en la página web. Para ello se propusieron dos acciones (28 y 29; ver Tabla 1) y también se modificó la ITA-005-001 para incorporar información relativa a la página web del MUDTP y eliminar la estructura de la página web. Estas modificaciones fueron aprobadas por el [Comité de Calidad en su reunión del 27 de agosto de 2024](#).

La página web de la FEGP se actualiza de manera constante. La información relacionada con el SIGC se encuentra en la pestaña [Calidad](#). La difusión de las actividades se realiza, además, a través de otros canales, como los tablones de anuncios ubicados en el centro, las listas de distribución de estudiantado, PDI y PTGAS y las redes sociales (Facebook, X, Instagram, y LinkedIn, principalmente, aunque también cuenta con un canal en YouTube).

Del análisis de la quinta dimensión del programa PACE (Información Pública) se desprenden las siguientes **acciones de mejora**:

- Organizar jornada de salidas laborales o feria de empleo para favorecer la empleabilidad de los futuros egresados y fortalecer la relación con empresas e instituciones del entorno.
- Recuperar el control de la página web del MUDPT e incorporar la pestaña de Calidad.
- Promocionar el canal de YouTube de la FEGP.

C. CONCLUSIONES Y ACCIONES DE MEJORA

Incluir las acciones relacionadas con la mejora de la eficacia del SIGC, identificando el origen, la meta a alcanzar, el plazo de ejecución, y el/la/los/las responsables/s de su puesta en marcha y seguimiento.

Teniendo en cuenta todo el análisis anterior, se considera que el trabajo realizado durante los dos cursos objeto de análisis ha permitido avanzar en el desarrollo del SIGC y su integración en todos los procesos de calidad y mejora continua de la FEGP, llegando a alcanzar un nivel de implantación adecuado. Toda esta labor se ha traducido en la resolución favorable de la ACPUA para conseguir la acreditación institucional

No obstante, el centro debe seguir avanzando en esta línea, proponiendo acciones para mejorar la eficacia y eficiencia del SIGC. La Tabla 5 recoge estas acciones, identificando la dimensión del programa PACE a la que hace referencia, cuál es su origen, a qué objetivo de calidad responde, una descripción más concreta de la acción, y quién es el principal agente responsable para su consecución.


CSV: ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 31 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana Provisional	13/01/2025 10:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	13/01/2025 10:24:00	



Tabla 5. Acciones de mejora de la eficacia del SIGC para el curso 2024/2025

Dimensión	Acción	Origen	Objetivo Calidad	Descripción de la acción concreta	Responsable
1	Revisar del Manual del SIGC y de la Política y Objetivos de Calidad	Informe de revisión del SIGC de la FEGP Auditoría externa	OC4	1. Utilizar criterios SMART para reformular los objetivos de calidad, desarrollando objetivos generales y específicos.	Vicedecano con competencias en Calidad
				2. Revisar indicadores asociados a los Objetivos de Calidad, comprobando su utilidad para la consecución de los mismos.	
				3. Incorporar los ODS a la Política y Objetivos de Calidad, creando uno nuevo o incluyendo indicadores asociados a los ODS en los ya existentes.	
1	Revisar y actualizar procedimientos estratégicos	Informe de revisión del SIGC de la FEGP	OC4	4. Revisar procedimientos para adecuarlos a la nueva normativa y a realidad del funcionamiento del SIGC de la FEGP, corrigiendo errores e introduciendo mejoras.	Vicedecano con competencias en Calidad
				5. Revisar los indicadores de modo que sean de utilidad para (1) comprobar el funcionamiento de los procedimientos del SIGC y (2) analizar el grado de cumplimiento de las metas asociadas a los Objetivos de Calidad.	Jefe Negociado Calidad
2	Adaptar las titulaciones al R.D. 822/2021	VR Política Académica	OC1	6. Desarrollar los Proyectos Formativos, siguiendo las indicaciones de Ofiplan y el Área de Calidad y Mejora de la UNIZAR.	Coordinadores/as titulaciones
				7. Desarrollar las menciones en el Grado de ADE y de GAP	
2	Vincular PAIMs a los Objetivos de Calidad	Informe de revisión del SIGC de la FEGP	OC1	8. Vincular las acciones de los PAIMs de GAP y MUDPT a los objetivos de calidad, y tratar que todas las acciones de los PAIMs se relacionen únicamente con un objetivo de calidad, de modo que su análisis sea más trazable.	Coordinadores/as titulaciones
2	Revisar Guías Docentes	Informe de revisión del SIGC de la FEGP	OC1, OC3	9. Desarrollar acciones para asegurar la correcta traducción de las guías docentes, ya que a partir del curso 2024/2025, la traducción se llevará a cabo desde los centros o departamentos.	Coordinadores/as titulaciones
				10. Informar a las/os responsables de las asignaturas sobre el procedimiento para actualizar las guías docentes en todas las titulaciones.	
3	Revisar y actualizar procedimientos clave	Informe de revisión del SIGC de la FEGP	OC1, OC2	11. Sustituir la IT-002-01a y la IT-002-01 por la IT-002-01 del PRC-002 en la página web.	Vicedecano con competencias en Calidad
				12. Revisar PRC-004 para adecuarlo más a la realidad y sus indicadores para que sean más eficaces.	Jefe Negociado Calidad



ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740>

CSV: ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 32 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana Provisional	13/01/2025 10:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	13/01/2025 10:24:00	



ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740>

3	Fomentar el uso del formulario de demandas	Auditoría interna	OC1, OC2, OC3	13. Animar a todos los grupos de interés a expresar sus dudas, quejas, sugerencias y felicitaciones a través de este procedimiento.	Colaboradora comunicación, redes y proyección social
3	Mejorar la información pública del PDI	Auditoría externa	OC2, OC5	14. Actualizar la información sobre el PDI en las páginas web de las titulaciones de la FEGP.	Adjunta para Calidad y Acreditación Institucional Jefe de Negociado Calidad
3	Involucrar más al PTGAS en los procesos del SIGC	Informe de revisión del SIGC de la FEGP	OC2, OC3	15. Actualizar la información sobre el PTGAS.	Administradora
				16. Realizar el tercer informe de seguimiento de la carta de servicios del año 2023	
				17. Incluir metas e indicadores en los procesos del SIGC relacionados con el PTGAS	
4	Elaborar documentación en tiempo y forma	Informe de revisión del SIGC de la FEGP Auditoría externa	OC1, OC4, OC5	18. Elaborar el Informe de Gestión y Programa de actuación conforme al PRE-003	Vicedecano con competencias en Calidad Administradora
				19. Elaborar el Informe de Gestión y Programa de actuación conforme al PRE-004	
				20. Actualizar la carta de servicios conforme al procedimiento PRA-002	
4	Revisar y actualizar procedimientos de apoyo	Informe de revisión del SIGC de la FEGP Auditoría externa	OC1, OC4	21. Revisar todos los indicadores con criterios SMART.	Vicedecano con competencias en Calidad Jefe de Negociado Calidad
				22. Establecer metas asociadas a los procesos y objetivos de calidad	
4	Mejorar las tasas de respuesta de las encuestas a egresados	Auditoría externa	OC3	23. Solicitar a UNIVERSA datos anonimizados de satisfacción y empleo de los egresados de la FEGP.	Administradora
				24. Solicitar, si la ley lo permite, en el momento en que los egresados recojan su título universitario, su consentimiento explícito para enviarles una encuesta de satisfacción.	
5	Organizar jornadas de empleabilidad	Informe de revisión del SIGC de la FEGP	OC3	25. Organizar jornada de salidas profesionales para favorecer la empleabilidad de los futuros egresados y fortalecer la relación con empresas e instituciones del entorno	Decana
5	Mejorar la comunicación online	Informe de revisión del SIGC de la FEGP	OC5, OC6	26. Recuperar el control de la página web del MUDPT e incorporar la pestaña de Calidad	Administradora Colaboradora comunicación, redes y proyección social
				27. Promocionar el canal de YouTube de la FEGP.	

Por otra parte, el Informe de Evaluación de la SEC para la acreditación institucional recomendó la propuesta de metas para los indicadores asociados a los procesos del SIGC como

CSV: ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 33 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana Provisional	13/01/2025 10:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	13/01/2025 10:24:00	

un aspecto de especial seguimiento, para lo cual también se han realizado acciones dentro del Plan de Mejora (acciones 5, 6 y 7; ver Tabla 1). En este sentido, la Tabla 6 recoge las metas a alcanzar durante el próximo curso académico en los indicadores asociados a los procedimientos y Objetivos de Calidad. Sin embargo, tal y ha quedado indicado en la Tabla 5, todos los indicadores serán objeto de análisis en la siguiente revisión de la Política y Objetivos de Calidad (PRE-001). Por lo tanto, habrá indicadores que serán modificados y/o eliminados, así como otros nuevos que tendrán sus correspondientes metas.

Tabla 6. Metas 2024/2025 para los indicadores de los procesos del SIGC

PROCEDIMIENTOS ESTRATÉGICOS		Meta 24/25
PRE-001: Elaboración y revisión de la Política y Objetivos de Calidad		
IE-001-01: Porcentaje de Objetivos de Calidad conseguidos o en desarrollo		>80% conseguidos
IE-001-02: Número de revisiones de Política y Objetivos de Calidad		1
PRE-002: Gestión de la Calidad de las Titulaciones		
IE-002-01: Realización en plazo de los IECs y PAIMs		Sí
IE-002-02: Porcentaje de acciones de mejora de los PAIMs desarrollados		>75% ejecutadas
PRE-003: Elaboración del informe de gestión y programa de actuación		
IE-003-01: Presentación del IGPA a la Junta y publicación en la web		Sí
IE-003-02: Porcentaje de acciones del PA conseguidas o en desarrollo		>80% conseguidas
PRE-004: Revisión del SIGC de la FEGP		
IE-004-01: Aprobación del informe de revisión por el Comité de Calidad y presentación en Junta de Facultad		Sí
IE-004-02: % de acciones de mejora del informe de revisión del SIGC conseguidas o en desarrollo		>80% conseguidas
PROCEDIMIENTOS CLAVE		Meta 24/25
PRC-001: Elaboración de horarios y calendario de exámenes		
IC-001-01: Fecha de publicación de los horarios		Sí
PRC-002: Elaboración, evaluación y gestión de TFEs		
IC-002-01: Número de TFEs asignados y aprobados por titulaciones		66%
PRC-003: Gestión de la movilidad del estudiantado de grado y Máster		
IC-003-01: Número de estudiantes enviados y recibidos		>30 IN, >10 OUT
IC-003-02: Tasa de participación del alumnado en programas de movilidad		>15% IN, >5% OUT
IC-003-03: Número de demandas		100% atendidas
PRC-004: Realización de prácticas externas		
IC-004-01: Número de estudiantes que han realizado prácticas curriculares		>30
IC-004-02: Número estudiantes que han realizado prácticas extracurriculares		>15
PRC-005: Gestión de demandas		
IC-005-01: Número de demandas (quejas, reclamaciones, dudas, sugerencias y felicitaciones)		Aumentar uso
IC-005-02: % de resolución		100%
PROCEDIMIENTOS APOYO		Meta 24/25
PRA-001: Gestión de los recursos materiales y servicios		
IA-001-01: % sugerencias de mejora PAIMs en relación con recursos materiales y servicios que son atendidas		100%
IA-001-02: % de quejas estudiadas y atendidas		100%
IA-001-03: % de solicitudes de espacios/despachos atendidas		100%
PRA-002: Elaboración, control y registro de documentación del SIGC		
IA-002-01: Actualización de la lista maestra de documentos		Sí
IA-002-02: Actualización de la hoja de control de registros		Sí
IA-002-03: % de incidencias atendidas sobre el total de detectadas		100%
PRA-004: Control de indicadores		
IA-004-01: % de indicadores publicados en plazo		100%
PRA-005: Comunicación interna y externa		
IA-005-01: Número de visitas a páginas web, seguidores y publicaciones RRSS		>50.000 visitas >2.600 seguidores >700 publicaciones
IA-005-02: Número de actividades organizadas por la FEGP y en representación		120 Incrementar registro
OBJETIVOS DE CALIDAD		Meta 24/25
OC1: Calidad de los programas formativos		



ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740>

CSV: ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 34 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana Provisional	13/01/2025 10:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	13/01/2025 10:24:00	



ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740>

IC-OC1-01: Porcentaje de acciones PAIM ejecutadas	100%
IC-OC1-02: N° de proyectos de innovación realizados por PDI con docencia en la titulación	> 50
OC2: Calidad del personal académico y de apoyo a la docencia	
IC-OC2-01: N° de cursos CIFICE realizados por PDI	> 1 curso por profesor/a
OC3. Satisfacción de los grupos de interés	
IC-OC3-01: Media satisfacción estudiantes valoración de la docencia	> media UNIZAR
IC-OC3-02: Media satisfacción PDI con la titulación	> media UNIZAR
IC-OC3-03: Media satisfacción PAS con la titulación	> media UNIZAR
IC-OC3-04: Media satisfacción egresados con la titulación	> media UNIZAR
IC-OC3-05: Media satisfacción estudiantes encuesta movilidad	> media UNIZAR
IC-OC3-06: Media satisfacción PDI encuesta movilidad	> media UNIZAR
OC4. Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC)	
IC-OC4-01: Número de procedimientos revisados	13%
IC-OC4-02: Número de acciones definidas consecuencia de la revisión del SIGC	> 10
OC5: Información pública	
IC-OC5-01: Número de acciones de difusión de resultados realizadas	Al menos 1 acción de comunicación interna y externa por resultado
OC6. Favorecer la movilidad y la internacionalización	
IC-OC6-01: % de estudiantes que participan en programas de movilidad	> 5%
IC-OC6-02: % de PDI que participan en programas de movilidad	> 15%
IC-OC6-03: % de estudiantes que participan en programas BIP o similar	> 10%

CSV: ec2252df16e80dc5365a6b4e6331f740	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 35 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana Provisional	13/01/2025 10:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	13/01/2025 10:24:00	